



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA

**LINEAMIENTOS PARA OPTIMIZAR  
LOS REGISTROS CONTABLES DE LOS  
PASIVOS FISCALES EN LA EMPRESA  
ALIMENTOS MENJIN C.A**

**EMPRESA:** ALIMENTOS MENJIN C.A

**Autor(a):** Raimary E. Diaz M.

C.I: V- 25.651.503.

**Tutor(a):** Martha Zapata.

San Diego, Octubre de 2019



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA

**LINEAMIENTOS PARA OPTIMIZAR  
LOS REGISTROS CONTABLES DE LOS  
PASIVOS FISCALES EN LA EMPRESA  
ALIMENTOS MENJIN C.A**

**CONSTANCIA DE ACEPTACION**

---

**Tutor Académico:** Lcda. Martha Zapata C.I V- 13.548.578

---

**Tutor Empresarial:** Lcda. Yulimar Goudet C.I V- 8.923.814

**Autor:** Raimary E. Diaz M.  
C.I: 25.651.503

San Diego, Octubre de 2019

## **DEDICATORIA**

Dedico este informe y toda mi carrera primeramente a Dios y mi Virgen Del Valle por ser mi guía, por darme la fortaleza, sabiduría y paciencia necesaria para seguir adelante.

A mi Madre, por darme siempre el apoyo incondicional y ser mi inspiración para seguir adelante y cumplir mi meta. Este título es tuyo Mamá.

A mi Padre, por ser mi guía y orientarme siempre para ser un excelente profesional en mi carrera.

A mi Tío Francisco, por ser mi ejemplo a seguir y apoyarme en todo lo que necesite para culminar esta etapa de mi vida. Gracias por tanto Tío.

A mi hermana y primos, por siempre estar conmigo y ayudarme en todo lo que estaba a su alcance.

A mi novio, por todas las enseñanzas y conocimientos que me ha brindado, por darme la seguridad de que lo podría lograr y de permanecer conmigo en los momentos más difíciles de mi carrera.

A todos y cada una de las personas que formaron parte importante y fundamental en mis logros, en esta nueva meta que estoy alcanzando, que Dios los bendiga siempre.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco por sobre todas las cosas primeramente a Dios, por estar a mi lado en todo momento dándome las fuerzas necesarias para continuar luchando día tras día, y seguir adelante venciendo todos los obstáculos que se me presenten.

Les agradezco a mis padres, por haberme dado el ser, por haber hecho grandes sacrificios para yo poder seguir con mis estudios, gracias por estar conmigo en los triunfos y en aquellas derrotas de la vida, LOS AMO INMENSAMENTE.

A la empresa Alimentos Menjin, C.A, por el apoyo prestado y por permitir realizar las pasantías en sus instalaciones.

A mi tutora Empresarial, Lic. Yulimar Gourdet por brindarme tantos conocimientos y aprendizaje en este periodo de pasantías.

<b>ÍNDICE</b>	<b>pp.</b>
CARTA DE ACEPTACION.....	ii
INTRODUCCIÓN.....	1-2
<b>CAPITULO I. LA EMPRESA</b>	
Ubicación.....	3
Breve Descripción de la Empresa.....	3-4
Misión, Visión y Valores de la Empresa .....	4-5
Estructura Organizativa.....	5-6
Actividades desarrolladas durante el periodo de la pasantía .....	6-7
<b>CAPITULO II. EL PROBLEMA</b>	
Planteamiento del Problema.....	8-10
Formulación del Problema.....	10
Objetivos de la Investigación.....	10
Justificación de la Investigación.....	10-11
<b>CAPITULO III. MARCO REFERENCIAL CONCEPTUAL</b>	
Antecedentes de la Investigación.....	12-14
Bases Teóricas.....	14-21
Definición de Términos Básicos.....	22-23
<b>CAPITULO IV. FASES METODOLÓGICAS</b>	
Fases Metodológicas.....	24
Fase I. Diagnóstico de la situación actual .....	24-26
Fase II. Identificación.....	26
Fase III. Diseño de instrumentos.....	26
<b>CAPITULO V. RESULTADOS</b>	
Análisis e Interpretación de los resultados.....	27
Fase I. Diagnóstico de la situación actual .....	27-28
Fase II. Identificación.....	39
Fase III. Diseño de instrumentos.....	39

## **CAPITULO VI. PROPUESTA**

Presentación de la propuesta.....	40
Beneficios de la Propuesta.....	40-41
Objetivos de la Propuesta.....	41
Desarrollo de la propuesta.....	41-43
Justificación de la Propuesta.....	43
Factibilidad de la Propuesta.....	43-44
CONCLUSIONES.....	45
RECOMENDACIONES.....	46-47
REFERENCIAS.....	48-49
ANEXOS.....	50-55

## **INDICE DE CUADROS**

Cuadro N° 1: Registros Contables.....	29
Cuadro N°2: Libros de Compras y Ventas.....	30
Cuadro N°3: Obligación ISLR.....	31
Cuadro N°4: Obligación IVA.....	32
Cuadro N°5: Sanciones.....	33
Cuadro N°6: Pagos ISLR.....	34
Cuadro N°7: Pagos IVA.....	35
Cuadro N°8: Libros Legales.....	36
Cuadro N°9: Papeles de Trabajo.....	37
Cuadro N°10: Fiscalización.....	38

## **INDICE DE GRAFICOS**

Gráfico N°1: Registros Contables.....	29
Gráfico N°2: Libros Compra y Venta.....	30
Gráfico N°3: Obligación ISLR.....	31
Gráfico N°4: Obligación IVA.....	32
Gráfico N°5: Sanciones.....	33
Gráfico N°6: Pagos ISLR.....	34
Gráfico N°7: Pagos IVA.....	35
Gráfico N°8: Libros Legales.....	36
Gráfico N°9: Papeles de Trabajo.....	37
Gráfico N°10: Fiscalización.....	38

## INTRODUCCION

A pesar de la importancia de la salud financiera de una empresa, también se le debe conocer la gran importancia que tiene en la organización de una empresa tener al día una serie de documentos para enmarcar las actividades diarias de la compañía en sus procesos productivos. Estos documentos tienen diferentes nombres e incluso algunos son reunidos en uno solo. Tales documentos reúnen normas internas, procedimientos, reglamentos, directrices y formatos de los que todos los empleados deben tener conocimiento.

La realización de este informe contempla como objetivo principal, describir las actividades realizadas por el pasante dentro de una organización, al momento de cumplir con un requisito indispensable como es el periodo de pasantías, en este caso la empresa involucrada en dicho proceso es Alimentos Menjin C.A., es una empresa dedicada desde sus inicios a la fabricación y comercialización de productos alimenticios tales como mayonesa, ketchup, aderezos, mostaza, entre otros.

La pasantía es una actividad del estudiante el cual contribuye a que el pasante ponga en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera y contribuir a la formación profesional del mismo.

El presente informe fue elaborado con la finalidad de desarrollar los conocimientos adquiridos durante la formación académica, los cuales fueron aplicados en el departamento de contabilidad donde se llevó a cabo la pasantía, prestando la cooperación y participación en todos y cada una de las actividades presentes en este departamento.

Asimismo, el informe está conformado por cinco capítulos, de la siguiente manera:

Capítulo I La Empresa que contempla la constitución, la estructura organizativa, la misión, visión, valores, su ubicación y objetivo.

Capítulo II El Problema, en el que se presenta el planteamiento del problema en el cual se muestran los objetivos a alcanzar y la importancia que tiene, realizar esta investigación para los investigadores como para la organización.

Capítulo III Marco Teórico, el cual contiene los antecedentes de la investigación, que son los trabajos anteriores o similares a esta, que ya fueron realizadas, las bases teóricas que sustentaron el trabajo y el glosario de términos.

Capítulo IV Fases Metodológicas, donde se expone el marco metodológico, presentando el tipo de investigación, que dará validez a la factibilidad de la investigación, población y muestra objeto de estudio, las técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Capítulo V Resultados, donde se desarrolla el análisis de los datos recolectados.

Capítulo VI Propuesta, se presentan los lineamientos, las conclusiones y por ultimo las recomendaciones.

## **CAPITULO I**

### **LA EMPRESA**

#### **1.1.- Ubicación**

La empresa objeto de estudio: “Alimentos Menjin, C.A”, se encuentra ubicada en la Av.02, Zona Industrial Santa cruz, Parcela G-2, Municipio José Ángel Lamas, Edo. Aragua.

#### **1.2.- Breve Descripción de la Empresa**

En el año 1996, en el Estado Aragua, nació una pequeña empresa de origen familiar denominada Alimentos Menjin, C.A, su fundador fue Francisco Mendoza. La empresa se encuentra inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Aragua en fecha 02 de septiembre del 1996 bajo el número 73, tomo 787-A, en donde figuran como accionistas el Sr. Francisco Mendoza siendo este Presidente y representante legal de la compañía con un 97,5% de acciones y el Sr. Yeixon Mendoza Vicepresidente con un 2,5 %.

Los accionistas de la empresa han estado dedicados a la producción de mayonesa y diversas salsas como son la salsa a base de tomate, soya, ajo e inglesa, con una alta solvencia económica y profesional; estos han demostrado durante décadas ser unos empresarios responsables y eficientes en el manejo de los recursos obtenidos de sus actividades y otros financiamientos. Es una organización dedicada a la producción y comercialización de productos alimenticios, tales como Mayonesa, ketchup, salsa de ajo, salsa inglesa, salsa de soya, mostaza, salsa tártara, preparados.

La empresa se encuentra en constante expansión y desarrollo de nuevos productos, cada uno de los cuales es desarrollado desde el laboratorio, fabricando

posteriormente la línea de producción, necesaria para fabricarlos a gran escala, y finalmente diseñar la estrategia publicitaria para lanzarlo al mercado.

La mano de obra a utilizar es nacional conformada por personal obrero y especializada, personal gerencial, técnico y administrativo.

En el proceso de producción, la mezcla de las fases preparadas es realizada en modernos equipos que incorporan la proporción adecuada seguido de un equipo pre-emulsificador que forman emulsión, y un sistema que permite asegurar la constancia de temperaturas, presión y valor de pH en los pintos que corresponde el proceso. El mercado que abarca la empresa es nacional.

### **1.3.- Misión, Visión y Valores de la Empresa o Institución.**

#### **Misión**

Fabricar y distribuir alimentos de consumo masivo, orientado a satisfacer las necesidades de sus clientes, vendedores, distribuidores, accionistas y trabajadores, a través de nuestros productos y de un personal calificado, motivado y comprometido, garantizando los más altos estándares de calidad, eficiencia y competitividad, contribuyendo con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad y cumpliendo con el objetivo social de la empresa.

#### **Visión**

Ser una organización líder en alimentos tanto en Venezuela como en los mercados de América Latina, flexibles, dinámicos, rentables y con un personal motivado al mejoramiento continuo.

#### **Valores**

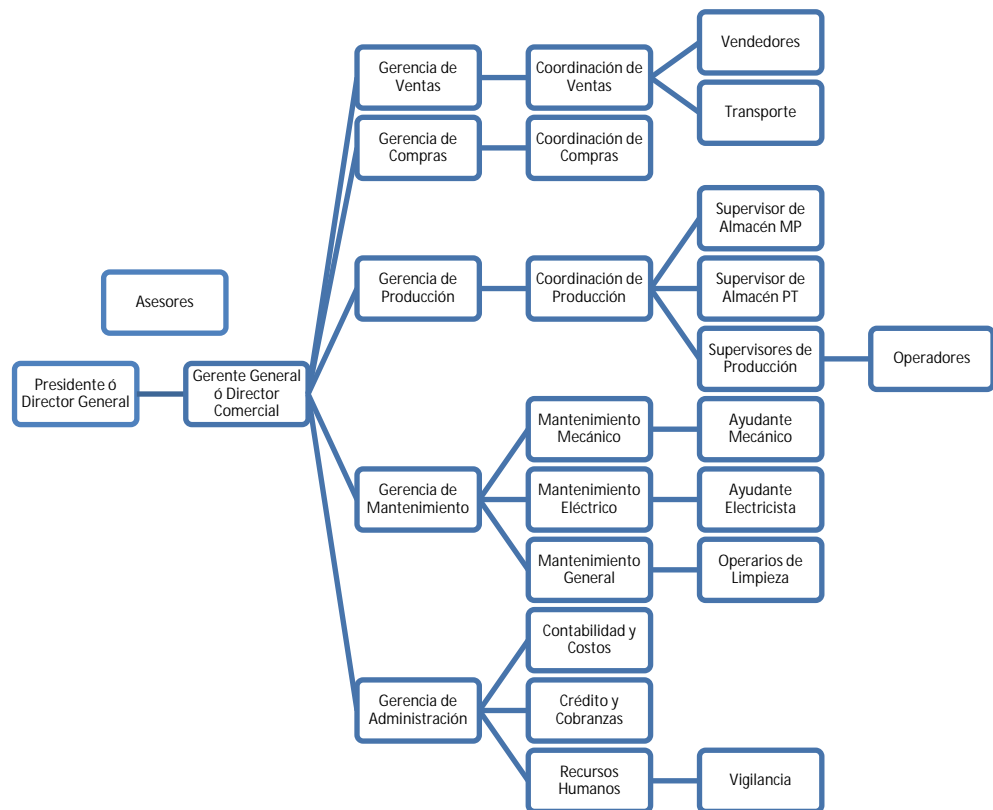
Que el compromiso, la lealtad, la calidad, la honestidad, la motivación y el respeto estén presentes en nuestra empresa y comunidad.

- ✓ **Compromiso:** afrontar los retos tanto de los procesos como la administración exigen al capital humano, así como la máxima expresión del vínculo entre patronos y empleados.

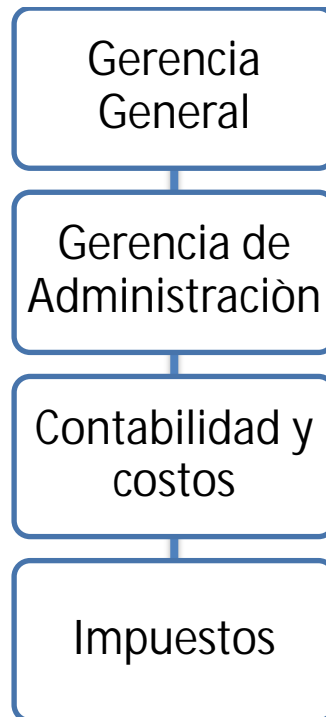
- ✓ **Lealtad:** nuestras acciones siempre estarán orientadas a la verdad, e integridad siendo fieles a nuestros colaboradores.
- ✓ **Calidad:** satisfacer las necesidades de nuestros clientes, suministrando productos, servicios y soluciones de un alto nivel.
- ✓ **Honestidad:** relevar nuestra transparencia en lo que hacemos, cumpliendo con los principios legales, morales y culturales.
- ✓ **Motivación:** impulsar a las personas a tener conductas sostenidas y orientadas a conseguir las metas individuales y de la organización.
- ✓ **Respeto:** respetar los valores de cada uno de nuestros colaboradores, usando el dialogo abierto, el buen trato y la atención que nos caracteriza como una organización de excelencia.

#### 1.4.- Estructura Organizativa.

##### Alimentos Menjin C.A



## **Organigrama por Departamento**



### **1-5.- Actividades desarrolladas durante el periodo de la pasantía del departamento o unidad donde se realizó la pasantía**

Durante el desarrollo de la pasantía se realizaron diversas actividades que permitieron a la pasante capacitación para el desempeño de las tareas en la empresa Alimentos Menjin C.A, ubicada en el Estado Aragua.

A continuación, se describirán las actividades que se han llevado a cabo durante el periodo de pasantías:

- Revisión de archivos y carpetas de impuestos nacionales y municipales.
- Evaluación de cuentas del mayor analítico retenciones proveedores año 2018.
- Evaluación de cuentas del mayor analítico retenciones de islr proveedores año 2018.
- Revisión de libros de compra y venta año 2018

- Evaluación de los mayores analíticos de las cuentas debito fiscal y crédito fiscal.
- Revisión de los deberes formales establecidos en el Código Orgánico Tributario.
- Estimar sanciones derivadas del incumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Revisión de papeles de trabajo del cálculo del impuesto sobre la renta.
- Revisión de mayores analíticos de impuestos municipales (actividad económica).
- Revisión de mayores analíticos de pago de impuestos parafiscales.
- Elaboración de un plan de pago de impuestos nacionales.
- Presentación de informe final a la gerencia de la empresa Alimentos Menjin C.A para revisión.

## **CAPITULO II**

### **EL PROBLEMA**

#### **2.1.- Planteamiento Del Problema**

Los sistemas tributarios de América Latina a lo largo de los últimos 20 años. A pesar de la similitud entre países, la carga tributaria ha aumentado en casi todos los casos; y la estructura tributaria, en promedio, se ha venido concentrando en el Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto Sobre a la Renta. La ampliación, en años recientes, de los objetivos de la política tributaria más allá de lo meramente fiscal ha llevado a los autores a plantear nuevos lineamientos de reforma tributaria en los países de la región.

Venezuela, siempre se caracterizó por ser un país atractivo para los inversionistas extranjeros con poca carga impositiva, de allí que, lo percibido por recaudación de impuesto carecía de importancia ubicándose al contribuyente en un segundo plano, siendo insuficientes los recursos para subsidiar los gastos públicos, por lo que los distintos gobiernos buscaron otras formas de financiación más efectivas, llegando así a buscar mayores ingresos a través de la implantación de un sistema tributario.

Venezuela es un país cuya fuente principal de ingresos siempre ha derivado del petróleo, de los hidrocarburos y de la explotación de recursos no renovables, por lo que era considerado uno de los países con más baja carga impositiva. Desde hace varios años estos ingresos se le hicieron insuficientes para subsidiar los gastos públicos, por lo que recurre a la implantación de un sistema tributario para generar mayores ingresos.

El propósito de este trabajo es establecer lineamientos para optimizar los registros de las cuentas contables de los pasivos fiscales de la Empresa Alimentos Menjin C.A

ubicada en el estado Aragua. El ente encargado en el país es el SENIAT (Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria), que tiene como objetivo mejorar la recaudación nacional. Es importante conocer todo acerca de los tributos porque Venezuela desde hace algunos años ha aumentado de una forma considerable su carga impositiva para hacer frente a los gastos públicos que ocurren en el país, además hay que crear conciencia tributaria para disminuir significativamente la evasión fiscal que tanto afecta al país.

Los contribuyentes especiales están conformados por aquellos sujetos que han sido expresamente calificados y notificados por el servicio SENIAT, atendiendo al nivel de ingresos brutos anuales. Para ser calificado como sujeto pasivo especial debe existir notificación escrita por parte de la gerencia regional de tributos internos del SENIAT de la jurisdicción donde esté ubicado el contribuyente y a partir de esa fecha deberán cumplir con los deberes formales y los pagos de tributos en la forma y lugar que la administración tributaria determine.

En el año 2018 se presentó en Venezuela un decreto constituyente que establece un régimen temporal de pago de anticipos de impuesto al valor agregado (IVA) e Impuesto sobre la renta (ISLR) para contribuyentes especiales que informa el cambio de porcentaje de 12% a 16% en termino de Impuesto al valor agregado y su declaración será semanal. El impuesto sobre la renta paso para instituciones financieras, sector bancario, seguros y reaseguros al 2%, para el resto de los contribuyentes es el 1%. La declaración del ISLR será mensual. Este decreto entrara en vigencia el 01 de septiembre de 2018.

En la Empresa Alimentos Menjin C.A se visualizó los saldos que actualmente presentan cada una de las cuentas relacionadas con los pasivos fiscales y estos constituyen deudas considerables con el fisco. Hay que acotar que la empresa es Contribuyente Especial, las consecuencias para la empresa es un pago adicional que

verá afectada la disponibilidad financiera de la empresa por las multas y sanciones previstas en el código orgánico tributario.

### **2.1.1.- Formulación del Problema**

¿Cuáles son los lineamientos que actualmente la empresa mantiene para el registro contable de los pasivos fiscales?

## **2.2.-Objetivos De La Investigación**

### **1.2.1.-Objetivo General**

Proponer lineamientos para optimizar los registros contables de los pasivos fiscales en la empresa Alimentos Menjin C.A.

### **2.2.2.- Objetivos Específicos**

- Diagnosticar la situación actual de la empresa Alimentos Menjin C.A, en relación a los pasivos fiscales.
- Verificar los registros contables de los pasivos fiscales de la empresa Alimentos Menjin C.A.
- Establecer los lineamientos para optimizar los registros contables de los pasivos fiscales en la empresa Alimentos Menjin C.A.

## **2.3.- Justificación de la Investigación**

La presente investigación de acción practica se presenta a razón de la necesidad que tiene la empresa “Alimentos Menjin, C.A”, ubicada en el estado Aragua, de presentar los lineamientos al registro contable de los pasivos fiscales adecuados para elaborar una planificación tributaria y de esta forma solventar el atraso que presenta en relación al pago de los impuestos. Al mismo tiempo, concientizar a la empresa de las sanciones en materia de tributo que esta situación conlleva para la misma.

Con este informe se pretende cumplir con uno de los requisitos primordiales para poder optar por el título de Lic. Contador Público y así mismo adquirir conocimientos relacionados con la carrera.

## CAPITULO III

### MARCO REFERENCIAL CONCEPTUAL

#### 3.1.- Antecedentes De La Investigación

Los antecedentes constituyen un aspecto primordial dentro de cualquier investigación, pues los mismos sirven de ayuda para detectar situaciones analógicas a la que se está planteando en el trabajo. Arias, F. (2000), expresa lo siguiente “se refiere a los estudios previos relacionados con el problema planteado, es decir, investigaciones realizadas anteriormente y que guardan alguna vinculación con nuestro objeto de estudio.” (p.23).

A continuación, se presentan los trabajos que sirven como soporte de antecedentes para esta investigación.

Caballero, (2014) Realizó un trabajo titulado “**Lineamientos para optimizar la cultura tributaria en materia de ISLR y deberes formales de los comerciantes del Mercado Mayorista Metropolitano, C.A., de Maracay Estado Aragua**”, para optar al Título de Especialista en Gerencia Tributaria en la Universidad de Carabobo. Dicha investigación fue de campo de tipo descriptivo y apoyado en revisión bibliográfica, determinó la ausencia de cultura tributaria dentro de la organización 22 objetos de estudio, se recomendó finalmente la creación de una división de control fiscal con la finalidad de dar cumplimiento a sus obligaciones tributarias.

Este trabajo muestra afinidad con la investigación planteada ya que persigue el cumplimiento eficiente de los deberes establecidos en la Ley de Impuesto sobre la Renta, además examina los procesos existentes estableciendo sus fallas y posibles soluciones, por lo tanto, contribuye con el estudio actual, ya que aporta una orientación objetiva hacia una adecuada ejecución fiscal.

Pérez, (2014) llevo a cabo una investigación titulada **“Propuesta de lineamientos estratégicos para optimizar la planificación fiscal para la empresa Sanifarma Pañalex, C.A. como herramienta estratégica de gestión tributaria y financiera”**, Presentado en la Universidad de Carabobo para optar al Grado de Especialista en Gerencia Tributaria se diseñó bajo la modalidad de campo como proyecto factible, de tipo descriptiva y con apoyo documental. Dentro del estudio realizado se concluyó que se hace necesario los lineamientos de la planificación fiscal dentro de la empresa, ya que la misma deberá de tenerla como base para tomar decisiones.

Dicho trabajo posee relación con la presente investigación ya que busca promover una correcta planificación fiscal, así como minimizar el riesgo tributario que la empresa pueda tener por no ejecutar sus operaciones fiscales de manera correcta.

Martínez, (2014) realizo una investigación titulada **“Plan Estratégico Para El Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias De Los Contribuyentes Especiales De La Empresa Macovenca C.A”** investigación desarrollada para optar el título de Licenciado en Contaduría Pública Universidad José Antonio Páez. El presente estudio tiene como objetivo principal diseñar un plan estratégico para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes especiales. Es un proyecto factible apoyado en una investigación de campo- documental.

El vínculo con la presente investigación se presenta en relación al plan estratégico para cumplir con los pasivos fiscales.

Sanoja, (2015) en su trabajo titulado **“Lineamientos Para Optimizar El Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias En Materia De Impuesto Sobre La Renta En La Empresa Agro-Industrias Jb, C.A.”** Presentado en la Universidad de Carabobo para optar al Grado de Especialista en Gerencia Tributaria. El presente trabajo, surge debido a las debilidades presentadas en la empresa Agro-Industrias JB, C.A. ubicada en la ciudad de Turmero Edo. Aragua en el área fiscal, específicamente en lo que se refiere al impuesto sobre la renta, se pudo apreciar que la empresa no posee

una estructura tributaria que le permita ejecutar la totalidad de sus procesos de acuerdo a la normativa vigente, por lo tanto se hace necesario la elaboración de lineamientos que permitan optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y así evitar ser sancionada por el fisco. Esta investigación estuvo enmarcada en la modalidad de investigación de campo, bajo el enfoque de proyecto factible, de tipo descriptiva y con apoyo documental.

La relación con la investigación es el diseño de lineamientos para optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Alvarado, (2016), titulado **“Lineamientos Para La Optimización Del Cumplimiento De Los Deberes Formales En Materia De Facturación De Acuerdo A La Providencia Administrativa 0071 De Los Contratistas De La Empresa Central El Palmar, S.A., Ubicada En San Mateo, Estado Aragua”** Universidad de Carabobo para optar al Título de Especialista en Gerencia Tributaria La presente investigación surge con el objetivo de proponer Lineamientos para optimizar el Cumplimiento de los Deberes Formales en materia de Facturación de Acuerdo a la Providencia Administrativa 0071 de los Contratistas de la Empresa Central El Palmar, S.A., ubicada en San Mateo, Estado Aragua. Metodológicamente se planteó realizar el estudio bajo un diseño no experimental, de campo, bajo la modalidad de proyecto factible, de tipo descriptivo, apoyado en una revisión documental.

La presente investigación guarda estrecha relación con la presente, debido a que la idea principal es similar, en relación a lineamientos en materia tributaria.

### **3.2.- Bases Teóricas.**

Según Tamayo y Tamayo (2004), afirma que: “Las bases teóricas son aquellas que nos amplía la descripción del problema e integra la teoría de la investigación y sus relaciones mutuas” (p.144).

A continuación, se presenta los fundamentos teóricos extraídos de diversas fuentes bibliográficas y que caracterizan el temático objetivo de estudio.

### **3.2.1.- Empresas Comerciales**

Catacora (1998), señala que estas empresas “se caracterizan, por tener una actividad de compra y venta de bienes y no tienen un proceso de transformación del activo adquirido” (p.10). Por esta razón, los costos de los bienes estarán determinados por su precio de factura más cualquier otro costo relacionado con su adquisición. Las empresas comerciales actúan como agente intermediario entre los productores de un bien y los consumidores, se pueden clasificar en empresas mayoristas, minoristas y comisionistas.

Las empresas comerciales son aquellas cuyas actividades económicas organizadas se dedican a la compra y venta de productos, que bien pueden ser materias primas o productos terminados.

### **3.2.2.- Contabilidad**

La Contabilidad, según García, J. (2017), se define como “ciencia que orienta a los sujetos económicos para que estos coordinen y estructuren en libros y cuyos registros adecuados la composición cualitativa y cuantitativa de su patrimonio, así como las operaciones que modifican, amplían o reducen dicho patrimonio” (p.21).

Cuando hablamos de este tema hacemos referencia a una técnica que tiene el objetivo de brindar información de utilidad para la toma de decisiones vinculadas a la economía. La misión de la contabilidad Fiscal se basa en las normativas fiscales establecidas por la ley de cada país y contempla el registro de las operaciones para la presentación de declaraciones y el pago de impuestos.

### **3.2.3.- Pasivo**

Pasivo, según Amat, O. (2017) lo define como “las deudas que la empresa ha adquirido durante su vida económica, se recogen en el balance de situación con naturaleza acreedora” (p.37).

Los pasivos representan las obligaciones frente a terceros como; pagos a bancos, sueldos y salarios a empleados, pagos a proveedores, impuestos por pagar, entre otros.

En las cuentas de impuestos por pagar, nos referimos a las deudas que la empresa mantiene con el SENIAT, relativas a: Impuesto Sobre La Renta e Impuesto al Valor Agregado; así como también, las cuentas de Impuestos Parafiscales.

#### **3.2.4.- Planificación Tributaria en las Empresas**

La planificación tributaria requiere conocer las leyes tributarias con el fin de aprovechar los beneficios que estas ofrecen para así disminuir la cuantía del monto a pagar actuando en todo momento dentro del marco legal, al respecto Hidalgo (2009) refiere:

La planificación tributaria implica entonces la conjugación organizada de varios elementos encauzados a soportar una carga fiscal justa similar las actividades necesarias para el cumplimiento de los propósitos de la Organización y sus miembros, siempre enmarcada en las disposiciones legales. Se observa entonces como se encuentra inserta dentro de la planificación estratégica. (p.34)

La planificación tributaria es un proceso, constituido por actuaciones lícitas del contribuyente, sistémico y metódico, en virtud del cual se elige racionalmente la opción legal tributaria que genere el mayor ahorro impositivo o la mayor rentabilidad financiero fiscal.

#### **3.2.5.- Impuestos**

Comenzando con los impuestos como principal fuente de ingreso de casi todos los países, para Giuliani C (1993) “Son impuestos las prestaciones en dinero o en especie, exigidas por el Estado en virtud del poder de imperio, a quienes se hallen en las situaciones consideradas por la ley como hechos impositivos” (p.291). Es decir, los impuestos son pagos exigidos por el Estado a través del fisco nacional, cuya obligación está establecida en la ley. La misma impone al sujeto pasivo la cancelación de los mismos tomando en consideración su capacidad económica.

Los impuestos poseen un objeto fiscal y social, fiscal ya que consisten en la obtención de ingresos para el Estado, y social porque dichos ingresos deben estar destinados a cubrir

las necesidades del colectivo.

### **3.2.6.-Control Interno Tributario.**

La definición de Control Interno nos la presenta el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (1994):

El control interno es un conjunto de procedimientos, políticas, directrices y planes de organización, los cuales tienen por objeto asegurar una eficiencia, seguridad y orden en la gestión financiera contable y administrativa de la empresa (salvaguarda de activos, fidelidad del proceso de información y registros, cumplimiento de políticas definidas, etc.) (p. 65).

El control interno es un proceso de observación y medición a través del cual se realiza la comparación de forma regular de las previsiones efectuadas con los resultados reales obtenidos. Mediante este proceso se comprueban las desviaciones sufridas a lo largo de un proceso productivo pudiendo adoptar las medidas pertinentes para subsanarlas.

### **3.2.7.- Obligación Tributaria**

La obligación tributaria, que es de derecho público, es la relación entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por la ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

De acuerdo al Código Orgánico Tributario (2014) define “La Obligación Tributaria surge entre el Estado en las distintas expresiones del Poder Público y los sujetos pasivos en cuanto ocurra el presupuesto de hecho previsto en la Ley” (Art.13).

Es por ello que se dice que la obligación tributaria constituye un vínculo de carácter personal, aunque su cumplimiento se asegure mediante garantía real con privilegios especiales.

Las obligaciones tributarias son aquellas que surgen como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado. El

incumplimiento de las obligaciones tributarias conlleva la correspondiente sanción tributaria.

### **3.2.8.- Registros Contables**

El registro contable según Silva (1990) “es un concepto que suele emplearse como sinónimo de asiento contable. Se trata de la anotación que se realiza en un libro de contabilidad para registrar un movimiento económico” (p. 32), por lo que se puede considerar que dicho registro es el elemento físico en el cual se conservan los datos relacionados con las operaciones de la empresa.

Por tanto, la función principal del libro Diario es la de actuar como instrumento para clasificar la información contable y su denominación, todo ello por medio de los registros contables.

### **3.2.9.- Lineamientos Contables**

Debido al mundo económico integrado que existe hoy en día, se ha creado la necesidad de constituir metodologías y conceptos en todos los niveles de las diversas áreas operativas con el fin de ser competitivos y responder a las nuevas exigencias empresariales; por ello, las organizaciones utilizan a los lineamientos para asegurarse de que están avanzando, satisfactoriamente, hacia sus metas.

Zapata (2009) considera que un lineamiento es: “una tendencia, una dirección o un rasgo característico de algo, es también una explicación o una declaración de principios” (p.231).

Según lo expuesto, puede concebirse que los lineamientos son un conjunto de planes, métodos, medidas y procedimientos adoptados por una organización, con el fin de asegurar, que los registros e informes de cualquier tipo son fidedignos y que las actividades se desarrollan eficazmente, de acuerdo con las políticas trazadas por la gerencia, en atención a las metas y los objetivos. en otras palabras, se trata de un conjunto de medidas, normas y objetivos que deben respetarse dentro de una organización.

### **3.2.10.- La Contabilidad como base en la Obligación Tributaria**

La contabilidad constituye, desde el punto de vista de las obligaciones que impone el legislador mercantil a los comerciantes, la de mayor importancia, independiente de que se esté en presencia de un comerciante individual o colectivo. Su función primordial es la de establecer la situación patrimonial real de un comerciante en un momento determinado, y esto se logra a través de los asientos que deben registrarse en los libros contables respecto de las distintas operaciones que éste ejecuta. Por tal razón, estos asientos a su vez serán los que le permitan la elaboración de los respectivos balances y demás estados financieros, que reflejarán en definitiva la verdadera situación patrimonial del comerciante.

En primer lugar, al propio comerciante le interesa conocer confiablemente el grado de exigibilidad de su pasivo (deudas) y de disponibilidad de su activo (bienes y derechos), lo que adicionalmente permite tomar decisiones acertadas respecto a su actividad, desechando lo que le resulte poco rentable. Podrá asimismo conocer del resultado anual de su explotación; es decir, del estado de sus ganancias y pérdidas.

En relación a la Contabilidad, comenta Govea (2010), esta es un “sistema integrado de información con vista al planeamiento y control de la gestión empresarial” (p. 105), el autor expresa que esta sirve al comerciante para saber si puede seguir invirtiendo, si puede ampliar, si es necesario reducir costos, además es necesario resaltar que todas las leyes fiscales, laborales y administrativas en general giran alrededor de la contabilidad, unificándola y poniéndola al servicio de los intereses que busca proteger.

Es por ello, la importancia que se le atribuye a la contabilidad como una de las obligaciones profesionales de los comerciantes la cual no se puede apreciar en forma aislada, debido a que estos poseen ciertas obligaciones materiales y formales relativas a su condición de contribuyente, las cuales se encuentran contenidas, bien en el Código Orgánico Tributario, o en leyes tributarias especiales.

### **3.2.11.- Deberes Formales del Contribuyente**

Los deberes formales, son todos aquellos deberes exigidos a los contribuyentes, responsables o terceros tendientes a facilitar la determinación de la obligación tributaria o la verificación o fiscalización del cumplimiento de ella.

Parra (2008) considera que la evasión fiscal consiste en “no pagar total o parcialmente el tributo, pero violando la ley” (p.124); es decir la evasión fiscal es ilícita y por ello conlleva a sanciones. También se puede decir que es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisivas violatorias de disposiciones legales.

La evasión se presenta por inconformismo y desconfianza de los individuos sometidos a la imposición, cuando hay desacuerdos entre los principios de justicia fiscal y aplicación de las normas reglamentadas para tal efecto.

### **3.2.12.- Sistema Tributario**

La estructura tributaria ha sido directamente influida en los distintos países por el proceso de evolución histórica y económica. A mediados del siglo XIX y bajo el imperio de las ideas liberales, los sistemas tributarios de los diversos países asumieron determinadas características con predominio de los impuestos de tipo objetivo; dichos impuestos no consultaban la capacidad tributaria.

Un sistema tributario según Garnica (2013) es: "Cada conjunto de tributos es el resultado de las instituciones jurídicas y políticas de un país, de su estructura social, de la magnitud de sus recursos, de la forma de distribución de los ingresos, de su sistema económico "(p. 304), el autor refiere que el sistema tributario está formado y constituido por el conjunto de tributos que estén vigentes en un país determinado y por supuesto, en una época establecida. Esto explica que cada sistema tributario es distinto a otro, ya que cada uno está integrado y formado por los variados impuestos que cada país adopte según sea su producción, formas políticas, tradiciones, y la naturaleza geográfica del mismo.

### **3.2.13.- Impuesto Sobre la Renta**

El impuesto sobre la renta es un impuesto directo que se cancela al Estado venezolano a través de su organismo recaudador el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), este impuesto grava las ganancias obtenidas en un periodo fiscal correspondiente a 12 meses, es decir un año. Título I disposiciones fundamentales Capítulo I Del Impuesto y su Objeto “Artículo 1. Los enriquecimientos anuales, netos y disponibles obtenidos en dinero o en especie, causarán impuestos según las normas establecidas en esta ley...” (p.1).

Entre las personas sometidas al pago de impuesto sobre la renta están: las personas naturales, compañías anónimas y las sociedades de responsabilidad limitada; las sociedades en nombre colectivo, los titulares de enriquecimientos provenientes de actividades de hidrocarburos y conexas, las asociaciones, fundaciones, herencias entre otros.

### **3.2.14.- Impuesto al Valor Agregado**

Es un tributo o impuesto que deben pagar los consumidores al Estado por el uso de un determinado servicio o la adquisición de un bien.

La Ley del Impuesto al Valor Agregado Título I De La Creación Del Impuesto en su Artículo 1º nos señala: "es un tributo que grava la enajenación de bienes muebles, la prestación de servicios y la importación de bienes, aplicable en todo el territorio nacional, que deberán pagar las personas naturales o jurídicas, las comunidades, las sociedades irregulares o de hecho, los consorcios y demás entes jurídicos y económicos, públicos o privados, que en su condición de importadores de bienes habituales o no, de fabricantes, productores, ensambladores, comerciantes y prestadores de servicios independientes, realizan las actividades definidas por la ley como hecho imponible" (p. 1).

Se trata de una tasa que se calcula sobre el consumo de los productos, los servicios, las transacciones comerciales y las importaciones.

### **3.3.- Definición De Términos Básicos.**

**Activo:** Son los bienes, derechos y otros recursos de los que dispone una empresa.

**Alícuota:** Se usa para representar la parte o proporción fijada por ley para la determinación de un derecho, Impuesto u otra obligatoriedad tributaria.

**Base imponible:** Es el monto de capital y la magnitud que representa el hecho imponible, esto es, la base que va a que se utiliza en cada impuesto para medir la capacidad económica de una persona.

**Contribuyentes:** Es la persona física o jurídica que soporta la carga del impuesto, pero no necesariamente es el obligado al pago del impuesto a la Hacienda Pública.

**Cuentas contables:** Es un registro donde se identifican y anotan, de manera cronológica, todas las operaciones que transcurren en el día a día de la empresa.

**Enajenación:** se refiere a vender, traspasar o ceder el derecho que se tiene sobre una propiedad a otra persona.

**Fiscal:** Es un adjetivo que hace referencia a lo vinculado al fisco (el tesoro público o el grupo de las entidades públicas dedicadas a recaudar impuestos).

**Gravamen:** Es una carga (una obligación, impuesto o tributo que se aplica a un inmueble, a un caudal o a un bien y al uso que se hace de estos).

**Hecho Imponible:** obliga a un individuo o una empresa (conocido como obligado tributario) a presentar y pagar un determinado tributo (ya sea un impuesto o una tasa).

**Ilícito tributario:** Toda acción u omisión violatoria de las normas tributarias. Pueden ser: formales, relativos a las especies fiscales y gravadas, materiales y sancionados con pena restrictiva de libertad.

**Obligaciones fiscales:** Es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor (el Estado) y el deudor tributario (las personas físicas o jurídicas) y cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria. Por tratarse de una obligación, puede ser exigida de manera coactiva.

**Pasivos:** Deudas de la empresa.

**Retenciones:** Es la que se encarga de nombrar a la parte retenida de un ingreso, sueldo, etc. Dicho porcentaje suele ser pagado al Estado bajo diversos conceptos, como un impuesto.

**Sanciones:** Se refiere a un castigo que se aplica a la persona que viola una norma o una regla. Una sanción puede obedecer a la violación del reglamento interno de una entidad.

**Tributo:** Cantidad de dinero que los ciudadanos deben pagar al estado para sostener el gasto público.

## **CAPITULO IV**

### **FASES METODOLOGICAS**

#### **4.1 Fases Metodológicas**

Para la elaboración de esta investigación se debe acotar que es de trascendental importancia debido a que, mediante esta se logra establecer los hechos proyectando los pasos a seguir para responder a la problemática planteada. Tamayo y Tamayo (2004) señala que la metodología “es un proceso general para lograr de una manera precisa el objetivo de la investigación” (p.113).

En este capítulo nos referimos, al procedimiento general para lograr de una manera precisa el objetivo a estudiar, es por eso que ella nos presenta los métodos y técnicas que facilitaran el análisis de la investigación. También constituye la médula del plan, es decir, la descripción de las unidades de análisis o de investigación, recolección de datos, los instrumentos, los procedimientos y las técnicas de análisis; así mismo, el diseño metodológico es verdaderamente fundamental y de gran valor, ya que esto forma la estructura sistemática para el análisis de la información, que dentro del marco metodológico nos llevará a interpretar los resultados en función del problema que se investigará y de los planteamientos teóricos del mismo diseño.

#### **4.1.1.- Fase I: Diagnosticar la situación actual de la empresa Alimentos Menjin C.A, en relación a los pasivos fiscales.**

Para lograr el cumplimiento de esta fase de investigación se hará necesario elegir a la población estudio, según Tamayo y Tamayo (2004), define “la población o universo se refiere al conjunto para el cual serán válidas las conclusiones que se obtengan: a los elementos o unidades (personas, instituciones o cosas) involucradas en la investigación” (p.28).

En el presente trabajo de investigación, la población estuvo conformada por el personal administrativo y contable que tiene la responsabilidad de llevar a término las funciones o tareas relacionadas a la investigación en cuestión y, que cuentan o suman cinco (05) personas.

Una vez establecida la población como objeto de estudio, se debe determinar la muestra, que está formada por una parte de la población. Sabino (2000) se refiere a esta como:

Cuando seleccionamos algunos elementos con la intención de averiguar algo sobre la población de la cual se están tomando, nos referimos a ese grupo de elementos como muestra, esperamos desde luego que lo averigüemos en la muestra, esperamos desde luego que lo que averiguaremos en la muestra sea cierto para la población en conjunto. La muestra descansa en el principio de que las partes representan un todo y por tal refleja las características que definen la población de la cual fue extraída, lo cual nos indica que es representativa (p.118).

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en la presente investigación se eligió una muestra intencional de cinco (5) trabajadores, esta muestra fue seleccionada de los departamentos con ciertas características que permiten relacionarse con el tema planteado. Se consideró previo análisis, que solo dos (2) personas estaban en capacidad de proporcionar la información necesaria a los fines de la misma, siendo estas personas por ende a quienes fueron aplicados el instrumento de recolección de información diseñado para efectos de este informe.

### **Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

Las técnicas son las diferentes formas, maneras y métodos de adquirir información destinada al desarrollo de la investigación. La técnica que se empleó en el estudio fue la encuesta, y como instrumento el cuestionario, Palella y Martins (2003) define la encuesta como: “Es una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones interesan al investigador, para ello, a diferencia de la entrevista se utiliza un listado de preguntas escritas” (p.108).

El cuestionario que no es más que un conjunto limitado de preguntas o pautas, que se consideran relevantes por el rasgo, características o variables que son objeto del estudio. Tal como afirma Arias, (2004), el cuestionario: "Es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario auto administrativo porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador" (p.72).

Ahora bien, se evaluará de forma cierta la información suministrada por los encuestados, ya que el cuestionario presentara, preguntas de carácter cerrado, las cuales constan de dos alternativas de respuesta, o sea, de carácter dicotómico (Si o No).

#### **4.2.2.- Fase II: Verificar los registros contables de los pasivos fiscales de la empresa Alimentos Menjin C.A.**

La verificación se realizará en el sistema contable (A2) mediante la evaluación de los mayores analíticos de las cuentas relacionadas con los pasivos fiscales. De igual forma se revisarán los saldos que presentan a la fecha de revisión.

#### **4.2.3.- Fase III: Establecer los lineamientos para optimizar los registros contables de los pasivos fiscales en la empresa Alimentos Menjin C.A**

Fase en la cual se elaboran los lineamientos para optimizar los registros contables de los pasivos fiscales en la empresa Alimentos Menjin. C.A, de acuerdo a lo planteado en los objetivos tanto general como específicos; justificando mediante los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos esta propuesta.

Lo relevante de esta investigación, radica en la planificación tributaria relacionada con los pasivos fiscales y de esta forma evitar sanciones que puedan traer como consecuencia cierre temporal de la empresa y pago de multas.

## **CAPITULO V**

### **RESULTADOS**

#### **5.1 Análisis e interpretación de los resultados**

Esta es la etapa del informe de pasantías que permite la codificación, clasificación y ordenamiento de los datos, así como el establecimiento de categorías y adecuación de la data para resumirla para obtener resultados en función de los interrogantes de la investigación. Y, debe cumplirse cuando se han aplicado los instrumentos de recolección de datos, al respecto Balestrini, M. (2002) indica que se inicia al:

Culminar la fase de recolección de información, los datos han de ser sometidos a un proceso de elaboración técnica, que permite presentarlos y resumirlos; antes de introducir el análisis diferenciado a partir de procedimientos estadísticos y posibilitar la interpretación y el logro de conclusiones a través de resultados obtenidos. (p.169)

#### **5.1.1.- Fase I: Diagnostico de la situación actual de la empresa Alimentos Menjin C.A, en relación a los pasivos fiscales.**

En esta sección, se visualizó el análisis, los gráficos y procesamiento de los datos recolectados por medio del cuestionario. A través de las técnicas de estadística, las cuales permiten presentar los fenómenos estudiados por medio de figuras que puedan ser representados y comparadas entre sí; será preciso evaluar el comportamiento de cada una de las variables. El cuestionario será presentado al departamento de Contabilidad de la empresa Alimentos Menjin C.A utilizando la técnica de observación directa.

Una vez diseñado el instrumento de recolección, se procede a aplicarlo, los datos recolectados deben ser organizados y procesados, usando un conjunto de técnicas y

operaciones en la fase de análisis e interpretación de los resultados, a fin de dar respuestas a los objetivos planteados en el estudio, evidenciar las causas del problema, sus consecuencias y posibles soluciones, para la cual se requiere hacer una conexión con las bases teóricas que sustentan la misma, así como, con los conocimientos adquiridos por el investigador en relación con el problema que se propone estudiar.

En este sentido, a continuación, se exponen los resultados de la aplicación del cuestionario.

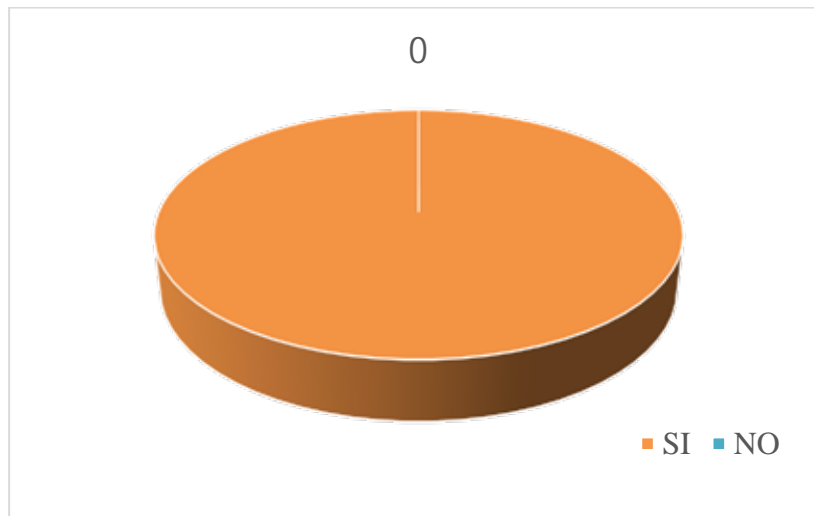
**Ítems 1.- ¿Los registros contables están debidamente soportados en su mes correspondiente?**

**Cuadro N° 1: Registros Contables**

<b>Alternativa</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje %</b>
<b>Si</b>	2	100%
<b>No</b>	0	0
<b>TOTAL</b>	2	100%

**Fuente:** Diaz (2019)

**Gráfico N° 1: Registros Contables**



**Fuente:** Diaz (2019)

### **Análisis**

Puede observarse en el cuadro 1 y el gráfico 1, que un cien por ciento (100%) de los encuestados en el departamento de contabilidad, manifestó llevar un buen soporte de sus registros contable por cada mes. Lo que evidencia un buen control interno, en cuanto a documentación debidamente registrada mensualmente, y a su vez, de acuerdo a lo que establece la Ley de Impuesto al Valor Agregado Capítulo III (De la Emisión de Documentos y Registros Contables) "Artículo 56. Los contribuyentes deberán llevar los libros, registros y archivos adicionales que sean necesarios..." (p.24), por parte de las personas encargadas del departamento de contabilidad en la empresa Alimentos Menjin C.A.

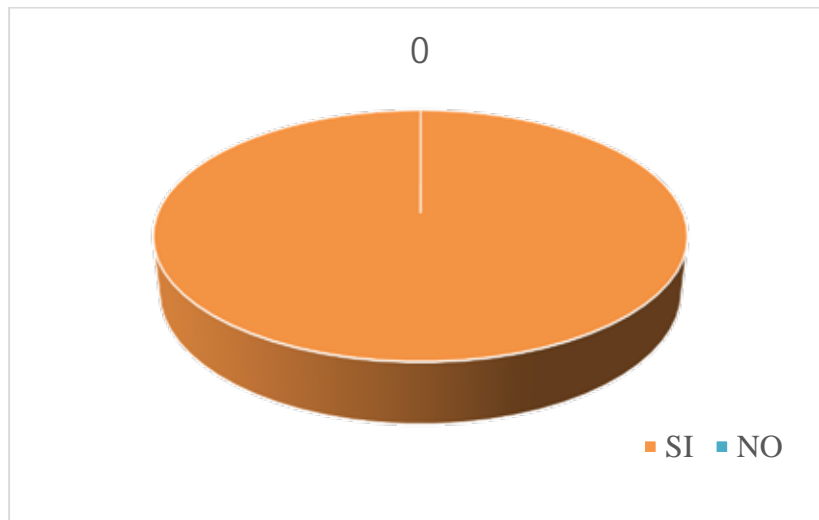
**Ítems 2.- ¿Los libros de compra y venta se adaptan a las normas establecidas por la administración tributaria?**

**Cuadro N° 2: Libros Compra y Venta**

<b>Alternativa</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje %</b>
<b>Si</b>	2	100%
<b>No</b>	0	0
<b>TOTAL</b>	2	100%

**Fuente:** Díaz (2019)

**Gráfico N° 2: Libros Compra y Venta**



**Fuente:** Diaz (2019)

**Análisis**

De acuerdo a lo observado, el cien por ciento (100%) de las personas entrevistadas afirmó que los libros de compras y ventas están adaptados a las normas que establece la administración tributaria. Demostrando así, que se rige de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de la Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado, Título V, Emisión de documentos y Registros Contables, Capítulo II (Libros de Contabilidad), Sección I, Normas Generales, “Art. 70 Los contribuyentes del impuesto además de los libros exigidos por el Código de Comercio, deberán llevar un Libro de Compras y otro de Ventas...” (p.28).

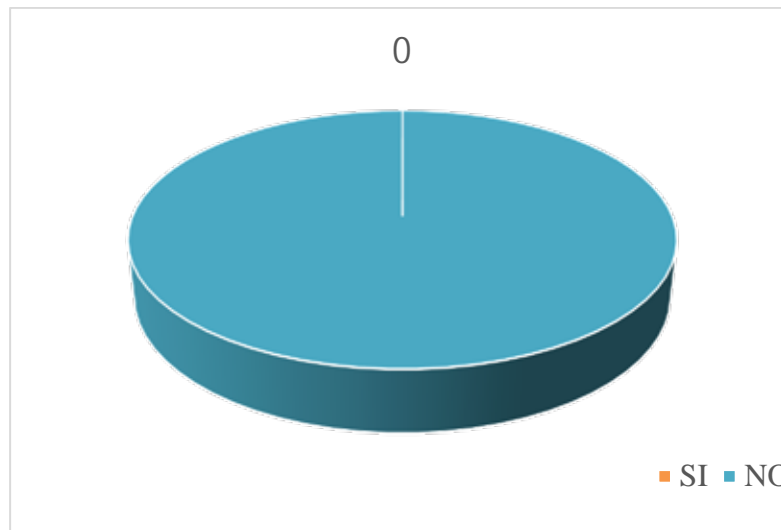
**Ítems 3.- ¿Las obligaciones relacionadas al ISLR son cumplidas en su totalidad?**

**Cuadro N° 3: Obligación ISLR**

<b>Alternativa</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje %</b>
<b>Si</b>	0	0
<b>No</b>	2	100
<b>TOTAL</b>	2	100

**Fuente:** Díaz (2019)

**Gráfico N° 3: Obligación ISLR**



**Fuente:** Diaz (2019)

### **Análisis**

El cien por ciento (100%) del personal entrevistado opino que no se cumplen con las obligaciones que establece el ISLR. Ya que, de acuerdo al personal de contabilidad, en relación a la Declaración y Retenciones de ISLR, las declaraciones de estos tributos se efectúan en los lapsos establecidos por el régimen tributario, sin embargo, los pagos de los mismos se realizan extemporáneamente.

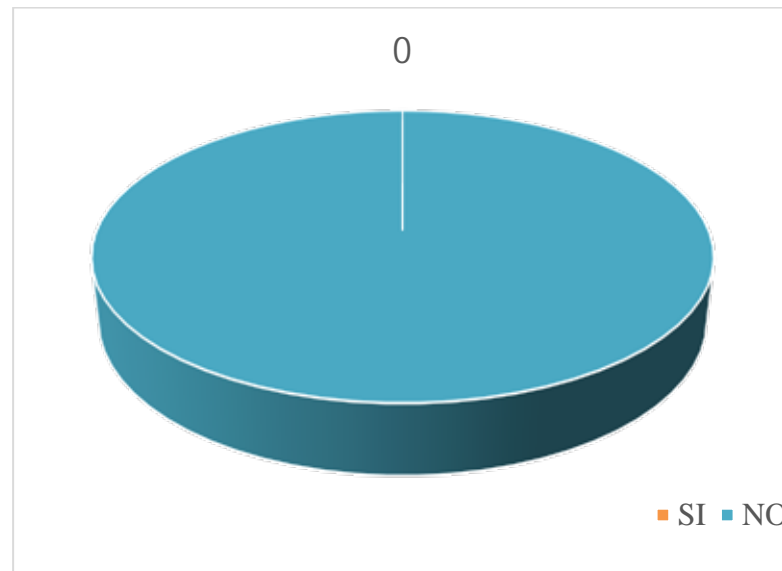
#### Ítems 4.- ¿Las obligaciones relacionadas al IVA son cumplidas en su totalidad?

**Cuadro N° 4: Obligación IVA**

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Si	0	0
No	2	100
<b>TOTAL</b>	2	100

Fuente: Díaz (2019)

**Gráfico N° 4: Obligación IVA**



Fuente: Diaz (2019)

#### **Análisis**

El cien por ciento (100%) de las personas entrevistadas, respondió no cumplir con las obligaciones tributarias en relación al IVA. Expresaron que las declaraciones son en el tiempo establecido; sin embargo, al igual que los tributos relacionados con el ISLR, no son cancelados ante la Administración Tributario en el lapso previsto.

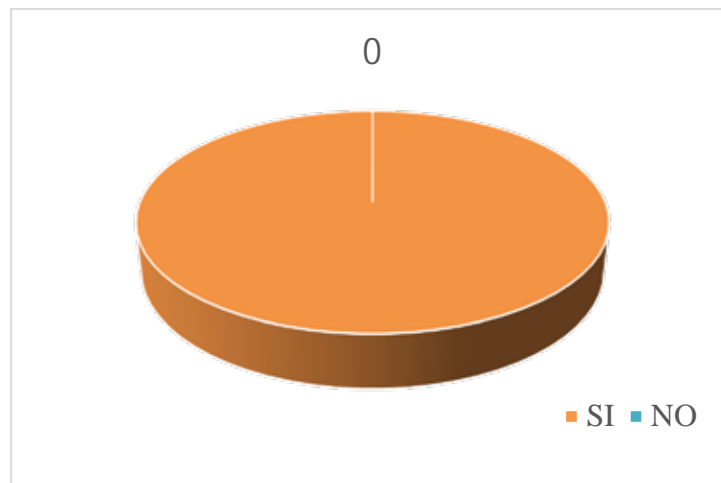
**Ítems 5.- ¿Se han establecido sanciones por la administración tributaria en los últimos 2 años?**

**Cuadro N° 5: Sanciones**

<b>Alternativa</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje %</b>
<b>Si</b>	2	100
<b>No</b>	0	0
<b>TOTAL</b>	2	100

**Fuente:** Diaz (2019)

**Gráfico N° 5: Sanciones**



**Fuente:** Diaz (2019)

### **Análisis**

La totalidad de las personas que laboran en el departamento de contabilidad (100%) manifestó que en la empresa los últimos 2 años se establecieron varias sanciones, señalando que hubo sanciones por incumpliendo de las obligaciones tributarias, en relación al pago de los tributos (IVA e ISLR) en concordancia con lo establecido en el Código Orgánico Tributario, Titulo III, De Los Ilícitos Tributarios y De Las Sanciones, Capítulo II, Parte Especial, Sección Tercera.-De los Ilícitos Materiales, Artículo 109.- “Constituyen Ilícitos Materiales: **1.** El retraso u omisión en el pago de tributos o de sus porciones; **2.** El retraso u omisión en el pago de anticipos; **3.** El incumplimiento de la obligación de retener o percibir, y **4.** La obtención de devoluciones o reintegros indebidos...” (p.43).

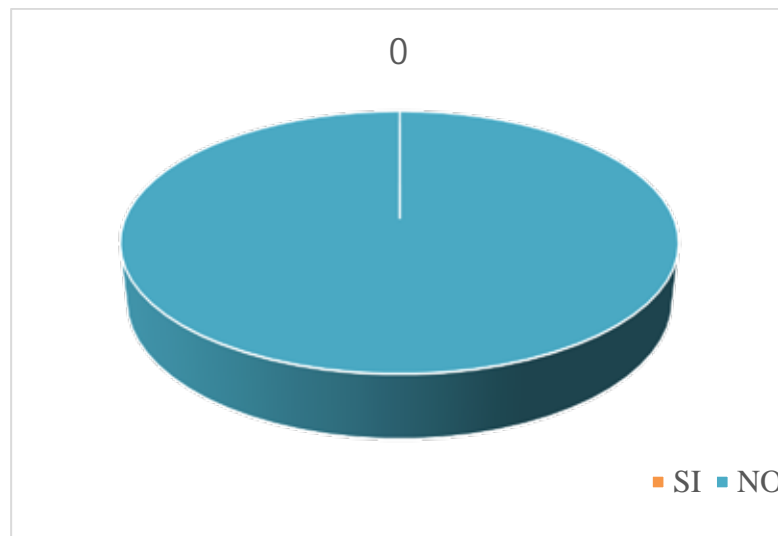
### Ítems 6.- ¿Los pagos del ISLR se realizan en los plazos correctos?

**Cuadro N° 6:** Pagos ISLR

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Si	0	0
No	2	100
<b>TOTAL</b>	2	100

Fuente: Diaz (2019)

**Gráfico N° 6:** Pagos ISLR



Fuente: Diaz (2019)

### Análisis

En función a lo observado en el cuadro 6 y el gráfico respectivamente, el total de las personas entrevistadas confirmo que los pagos del ISLR no se realizan en los plazos previstos, lo que determina que la empresa está realizando los pagos extemporáneamente, incurriendo en Ilícito Material estipulado en el Código Orgánico Tributario, Título III, De Los Ilícitos Tributarios y De Las Sanciones, Capítulo II, Parte Especial, Sección Tercera.-De los Ilícitos Materiales, Artículo 110.-“Quien pague con retraso los tributos debidos, será sancionado con multa del uno por ciento (1%) de aquellos. Incurrir en retraso el que paga la deuda tributaria después de la fecha establecida al efecto...” (p.43).

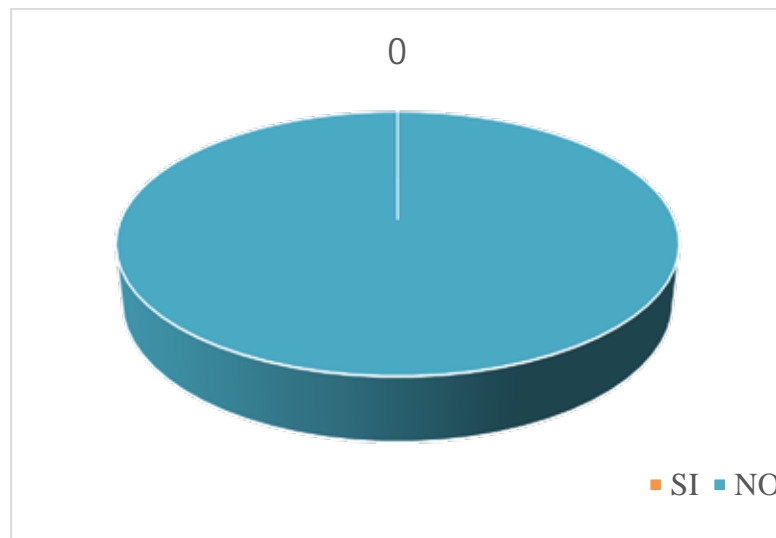
### Ítems 7.- ¿Los pagos del IVA se realizan en los plazos correctos?

Cuadro N° 7: Pagos IVA

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Si	0	0
No	2	100
TOTAL	2	100

Fuente: Díaz (2019)

Gráfico N° 7: Pagos IVA



Fuente: Díaz (2019)

### Análisis

En concordancia con la respuestas anteriores, se observa en el cuadro N°7, y gráfico N°7, el 100% de los encuestados respondió en forma negativa en relación al pago del IVA, de lo que resulta al igual al análisis anterior, el no cumplimiento de las obligaciones tributarias, incurriendo en Ilícito Material estipulado en el Código Orgánico Tributario, Título III, De Los Ilícitos Tributarios y De Las Sanciones, Capítulo II, Parte Especial, Sección Tercera.-De los Ilícitos Materiales, Artículo 110.- “Quien pague con retraso los tributos debidos, será sancionado con multa del uno por ciento (1%) de aquellos. Incurrir en retraso el que paga la deuda tributaria después de la fecha establecida al efecto...”(p.43).

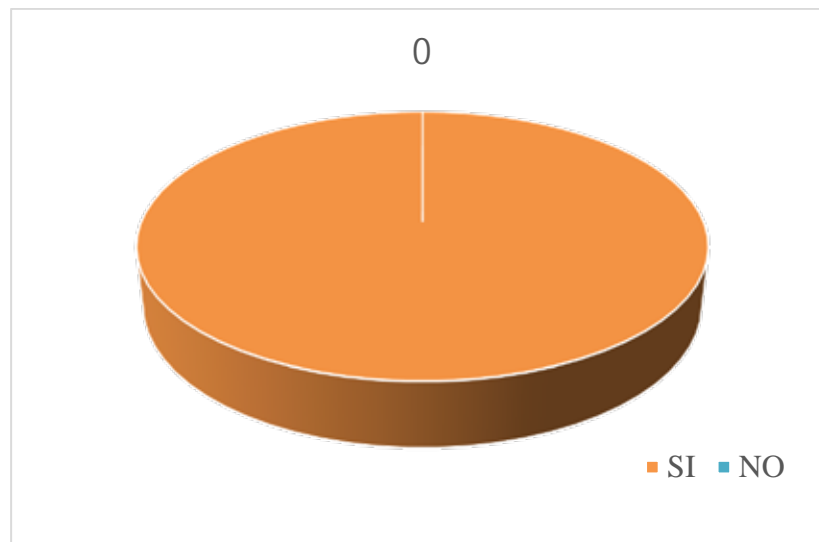
**Ítems 8.- ¿Los libros legales (Diario, Mayor e Inventario) son llevados en forma cronológica y actualizada?**

**Cuadro N° 8:** Libros legales

<b>Alternativa</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje %</b>
<b>Si</b>	2	100
<b>No</b>	0	0
<b>TOTAL</b>	2	100

Fuente: Diaz (2019)

**Gráfico N° 8:** Libros legales



Fuente: Diaz (2019)

### **Análisis**

La totalidad de las personas encuestadas que labora en el departamento de contabilidad de la empresa objeto de estudio (100%), manifestó que los libros legales son llevados en forma cronológica y actualizada; todo en concordancia de acuerdo de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio Parágrafo 3° De la contabilidad mercantil Libros Obligatorios y Auxiliares “Artículo 32. Todo comerciante debe llevar en idioma castellano su contabilidad, la cual comprenderá obligatoriamente, el Libro Diario, el libro Mayor y el de Inventarios. Podrá llevar, además, todos los libros auxiliares que estimare conveniente para el mayor orden y claridad de sus operaciones...” (p.67).

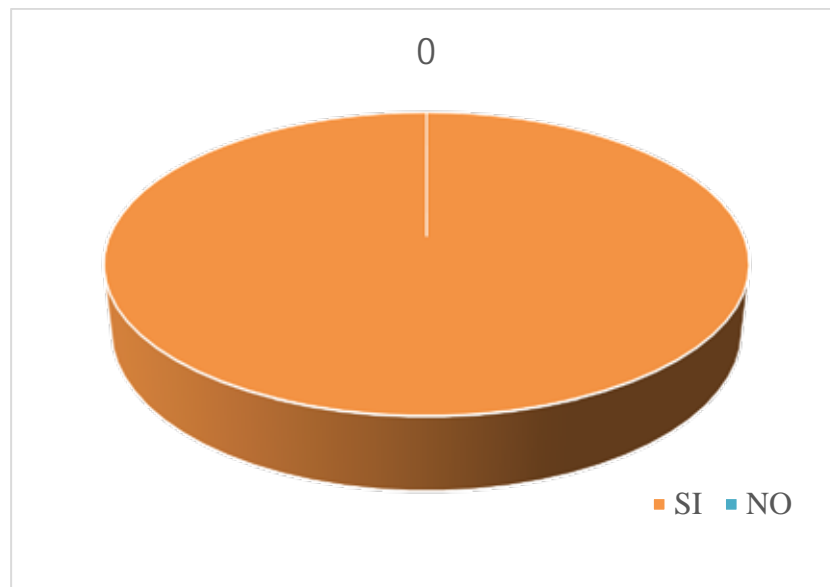
### Ítems 9.- ¿Existen papeles de trabajo que soporten el cálculo del ISLR?

**Cuadro N° 9:** Papeles de trabajo

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje %
Si	2	100
No	0	0
<b>TOTAL</b>	2	100

Fuente: Diaz (2019)

**Gráfico N° 9:** Papeles de trabajo



Fuente: Diaz (2019)

#### **Análisis**

El cien por ciento (100%) de los encuestados manifestó que el cálculo para determinar el ISLR, se encuentra debidamente soportado con papeles de trabajo, lo cual facilita la demostración ante cualquier fiscalización de las cuentas y montos tomados en cuenta para la determinación del monto a declarar de este tributo.

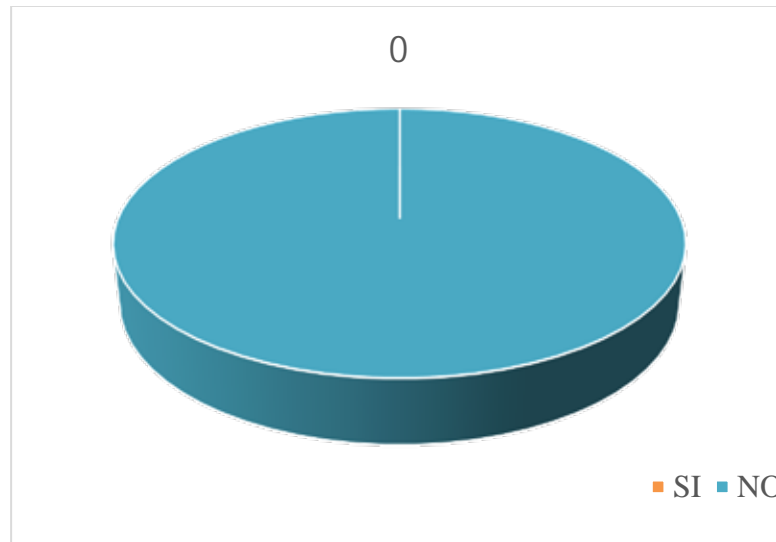
**Ítems 10.- ¿La Empresa se encuentra preparada para enfrentar una fiscalización por parte de la Administración Tributaria?**

**Cuadro N° 10: Fiscalización**

<b>Alternativa</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje %</b>
<b>Si</b>	0	0
<b>No</b>	2	100
<b>TOTAL</b>	2	100

Fuente: Díaz (2019)

**Gráfico N° 10: Fiscalización**



Fuente: Diaz (2019)

**Análisis**

Puede demostrarse en esta respuesta que el cien por ciento (100%) de las personas entrevistadas manifestó estar de acuerdo en que la empresa no se encuentra apta para enfrentar una fiscalización, debido a que en relación a la obligación tributaria que se deriva de las declaraciones de los tributos (IVA e ISLR) no se pagan ante el Servicio de Administración Tributaria (SENIAT), en los plazos establecidos, lo cual expone a la empresa ante sanciones previstas en el Código Orgánico Tributario en relación a los pagos extemporáneos.

**5.2.2.- Fase II: Verificación de los registros contables de los pasivos fiscales de la empresa Alimentos Menjin C.A.**

Durante el periodo de pasantías se observó mediante el sistema A2 el mayor analítico de las cuentas relacionadas con los pasivos fiscales de la empresa Alimentos Menjin C.A y se visualizó la deuda que presenta la empresa actualmente con la administración tributaria (ver mayor analítico Anexo B).

**5.2.3.- Fase III: Establece los lineamientos para optimizar los registros contables de los pasivos fiscales en la empresa Alimentos Menjin C.A.**

En esta fase, se elaboraron las pautas en relación a los resultados obtenidos por la aplicación del cuestionario, de los cuales se encontrarán en el capítulo VI en la parte del desarrollo de la propuesta.

## CAPITULO VI

### PROPUESTA

#### 6.1 Presentación de la Propuesta

La presente propuesta surge como una herramienta para solventar las debilidades detectadas en la organización objeto de estudio, mediante el establecimiento de lineamientos que permitirán optimizar los registros contables de los pasivos fiscales en la empresa Alimentos Menjin C.A, proponiendo pautas que permitan el cumplimiento de las obligaciones tributarias, mediante el cual se desarrollan procedimiento de las obligaciones en materia de Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta que le garantice la optimización de los recursos financieros, y a la vez, le permitirá cumplir con sus deberes formales como contribuyente de los mismos, con el fin de alcanzar las metas y objetivos específicos.

Y por medio de esta, la organización podrá reforzar sus operaciones, de forma tal que todos y cada uno de sus procesos estén de acuerdo a lo establecido en la legislación tributaria vigente, y así, la empresa podrá estar preparada para una fiscalización por parte de la administración tributaria, lo que evitaría incurrir en gastos importantes derivados de la imposición de multas.

##### 6.1.1.- Beneficios de la Propuesta

Los beneficiarios de este proyecto es el personal de administración y contabilidad quienes podrán hacer un mejor uso de los lineamientos, con la elaboración del mismo. Se pueden identificar dos tipos de beneficiarios: Directos e Indirectos.

**Beneficiarios Directos:** los beneficiarios directos son el personal de contabilidad que están directamente involucrados con la determinación del tributo a pagar y conocen el plazo establecido según la Ley para el pago de los mismos.

**Beneficiarios Indirectos:** estos son, con frecuencia, pero no siempre, las personas que trabajan con estos departamentos. En este sentido, son beneficiarios indirectos, el departamento de cuentas por pagar.

Con frecuencia es posible hacer únicamente estimados generales de los beneficiarios indirectos por dos razones, es difícil trazar una línea clara de separación entre las personas que se beneficiaran de la propuesta y aquellas que están situadas más allá del área de trabajo de esta.

### **6.1.2.- Objetivos de la Propuesta**

#### **Objetivo General**

Elaborar lineamientos para optimizar los registros contables de los pasivos fiscales en la empresa Alimentos Menjin C.A

#### **Objetivos Específicos**

1. Analizar los registros contables de los pasivos fiscales.
2. Verificar las obligaciones tributarias, que se generan de las declaraciones de los tributos (IVA e ISLR)
3. Implementar los Lineamientos propuestos para evitar aplicación de sanciones por parte de la Administración Tributaria.

### **6.1.3.- Desarrollo de la Propuesta**

#### **Lineamientos Generales**

Estos Lineamientos generales son para la optimización de los registros contables de los pasivos fiscales, y evitar ser sancionados por la administración tributaria.

1. Capacitar al personal encargado del registro de los pasivos fiscales, de las obligaciones y deberes formales.
2. Organizar previamente toda la documentación requerida para realizar los trámites ante la administración tributaria.
3. Elaborar cronogramas de trabajos para verificar la ejecución del contenido de los Lineamientos.
4. Monitorear las reformas que hubiere en las normativas tributarias.

### **Lineamientos Contables aplicables para la Planificación Tributaria y Cumplimiento de los Deberes Formales**

1. Elaborar el Calendario de las obligaciones Tributarias acorde a la actividad realizada para llevar un control interno de la misma, esto permite realizar las declaraciones en la fecha indicada, permitiendo no acarrear sanciones y multas tipificadas en leyes.
2. Poseer asesores en materia fiscal, los cuales deben estar actualizados respecto a las Normativas y disposiciones legales, ordenanzas, normas, decretos, jurisprudencias, Providencias, resoluciones reconociendo situaciones que permitan algún ahorro a las empresas, es importante igualmente que los asesores participen continuamente en charlas, talleres, foros, conversatorios que le permitan un manejo fluido y certero de la información.
3. Adiestrar al personal involucrado en el área contable y administrativa en cursos, Talleres en el manejo de la declaración, aprovechamiento de oportunidades que conlleven a un ahorro tributario, y otras actividades que permitan la actualización en materia fiscal.
4. Organizar mesas de trabajo entre la Gerencia Administrativa y el Contador, con la finalidad de conocer las diferentes alternativas de planificación tributaria frente a las disposiciones que establece el marco legal vigente.

5. Orientar e identificar los incentivos y beneficios tributarios, rebajas y deducciones permitidas por las diferentes leyes en materia tributaria, a los fines de maximizar los beneficios de la planificación tributaria como herramienta anticipada que permita prever y reducir el impacto de la carga fiscal.
6. Crear un fondo para la disponibilidad final para el pago de los tributos.

#### **6.1.4.- Justificación de la Propuesta**

Se presenta la propuesta como solución a los problemas detectados, visualizados en los pasivos fiscales de la empresa Alimentos Menjin C.A.; y la cual, no cuenta con un programa de planificación fiscal, no existen criterios unificados y el mal manejo de la información, deja a la empresa expuesta a sufrir graves sanciones por parte de la administración tributaria. Es importante que esta se encuentre a derecho, y de esta manera se evitan sanciones que pueden ser multas, cierres del establecimiento y en los casos más graves sanciones con penas restrictivas de libertad para los involucrados.

Con la presente propuesta la organización será beneficiada en muchos aspectos no solo en el ámbito tributario si bien estará preparada para una fiscalización, también al organizar sus procesos los mismos se estarán realizando eficazmente, por lo tanto, la empresa puede crecer y desarrollarse; además en vez, de cancelar multas se puede aprovechar mejor los recursos financieros.

#### **6.2.- Factibilidad de la Propuesta**

Para esta investigación el elemento esencial es diseñar lineamientos a fin de optimizar los registros contables de los pasivos fiscales en la empresa Alimentos Menjin C.A, es conveniente tener presente todos los aspectos que inciden directamente en el desarrollo del mismo. La factibilidad, indica la posibilidad de desarrollar un proyecto, tomando en consideración la necesidad detectada, beneficios, recursos humanos, técnicos, financieros, estudio de mercado, y beneficiarios. (Gómez, 2000,

p.24), ya que esto permite tener una visión general que garantizara y proporcionara la confiabilidad sobre los resultados, razón por la cual fue analizada la factibilidad de la propuesta.

Es importante establecer la factibilidad de la propuesta para poder establecer si la misma puede ser llevada a cabo y los diferentes recursos que son requeridos para su implementación. Se hace alusión a la realización de la propuesta tanto en su aspecto Técnico, Operativa y Económica.

### **6.2.1 Factibilidad Técnica**

Actualmente la tecnología y el Recurso Humano son factores que pueden determinar la capacidad de servicio de una empresa y son el apoyo para dar a conocer los lineamientos.

### **6.2.3 Factibilidad Operativa**

La operatividad, tendrá relación con el personal humano preparado con los conocimientos requeridos para el desarrollo de esa actividad y finalmente la más importante para realizar este proyecto es el recurso económico para llevar a cabo la propuesta.

### **6.2.4 Factibilidad Económica**

La empresa cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir los gastos generados durante el desarrollo e implementación de esta propuesta, los cuales son considerablemente reducidos en comparación con los beneficios a obtener.

## **CONCLUSIONES**

Basados en el análisis de los datos recolectados, en las bases teóricas de la investigación y los objetivos planteados para describir el problema que se presenta en la empresa Alimentos Menjin, C.A., se establecen las siguientes conclusiones:

- La situación actual de la empresa con respecto al registro de los pasivos fiscales determino que el saldo actualmente que presenta cada una de las cuentas relacionadas con los pasivos fiscales, constituyen deudas considerables con el fisco.
- Se observó que en la empresa no se realizan planes de capacitación y adiestramiento que permitan el desarrollo óptimo de las operaciones fiscales.
- Considerando que la misma es, Contribuyente Especial, las declaraciones de los tributos se efectúan en los plazos establecidos por la normativa legal tributaria, sin embargo, los pagos se efectúan extemporáneamente, lo cual genera multas y sanciones previstas en el código orgánico tributario, que afectan la disponibilidad financiera de la empresa.
- El aspecto positivo que favorece a la empresa, estriba en que cumple con la obligación de llevar los libros legales, de acuerdo a lo establecido por el código de comercio, así como, el soporte de documentos y papeles de trabajo para la determinación del cálculo de los tributos en estudio, lo cual genera contablemente los pasivos fiscales.

Es importante destacar la complejidad de las operaciones que se generan en la empresa, por lo cual fue positivo desde el punto de vista teórico-práctico para el pasante. Absorber de forma beneficiosa las habilidades y destrezas las cuales podrán

ser utilizados por el pasante, desde la perspectiva del futuro profesional en el campo de contabilidad para ser aplicados por este en el campo laboral que desee incursionar.

### **RECOMENDACIONES**

Es necesario estar al día con cada una de las normativas que regulan la actividad comercial. Tomando en consideración los objetivos de la investigación, así como el análisis e interpretación de los resultados obtenidos por los sujetos de estudio en el instrumento aplicado se propuso las siguientes recomendaciones en base a las conclusiones planteadas:

1. Se hace necesario revisar los ingresos, costos y deducciones que deben ser tomados en cuenta al momento de la declaración definitiva del ISLR e IVA, para que la misma este de acuerdo a lo establecido en la ley y que la empresa minimice el riesgo de ser sancionada.
2. Se requiere de cursos sobre el cumplimiento de los tributos fiscales actualizados para que el personal encargado de esa área esté al tanto, de su cumplimiento y evitar las sanciones correspondientes.
3. Al personal del departamento de contabilidad de la empresa Alimentos Menjin C.A se le recomendó participar en la toma de decisiones para la implementación y ejecución de los lineamientos contables para la planificación tributaria y el cumplimiento de los deberes formales, y que ejerzan el control y seguimiento de las actividades contenidas. Coordinar acciones junto con los autores del estudio, para aplicar las actividades contenidas en la propuesta presentada. Fijar reuniones y entrevistas para concretar tal propósito.
4. Diseñar calendarios y procedimientos para la planificación fiscal que estén orientados al cumplimiento de los requerimientos en materia tributaria y le brinden beneficio a la empresa, igualmente con el fin de servir al personal una guía de acción al respecto.

5. Realizar seguimiento de las estrategias y herramientas de planificación fiscal en busca de dar cumplimiento a las normativas tributarias vigentes, así como la mejora del flujo de efectivo dentro de la empresa Alimentos Menjin C.A y evitar sanciones por parte de la administración tributaria.
6. Elaborar lineamientos en el departamento de contabilidad de la empresa en materia tributaria, para permitir ejecutar y guiar al personal de manera secuencial y ordenada en cuanto al: cumplimiento de los pagos en el lapso establecido, evitar sanciones y capacitar al personal sobre la información actualizada de los tributos fiscales.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Alvarado, (2016), titulado “**Lineamientos Para La Optimización Del Cumplimiento De Los Deberes Formales En Materia De Facturación De Acuerdo A La Providencia Administrativa 0071 De Los Contratistas De La Empresa Central El Palmar, S.A., Ubicada En San Mateo, Estado Aragua**” Universidad de Carabobo para optar al Título de Especialista en Gerencia Tributaria.

Caballero R., (2012) **Lineamientos para optimizar la cultura tributaria en materia de ISLR y deberes formales de los comerciantes del Mercado Mayorista Metropolitano, C.A., de Maracay Estado Aragua** Trabajo de grado no publicado. Universidad de Carabobo. La Morita, Venezuela.

Código de Comercio Venezolano, **Gaceta Oficial Extraordinaria N° 475**; 23 de Julio de 1955.

Código Orgánico Tributario (2007) **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria 38.603**; Enero 12, 2.007.

Ley del Impuesto al Valor Agregado (2006). Gaceta Oficial N° 38.435 de fecha 12 de mayo de 2006

Ley del Impuesto al Valor Agregado (2007). Gaceta Oficial. N° 38.632 del 26 de Febrero de 2007.

Ley de Impuesto sobre la Renta (2014) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria 6.152; Noviembre 18, 2.014.

Martínez, (2014) realizo una investigación titulada “**Plan Estratégico Para El Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias De Los Contribuyentes Especiales De La Empresa Macovenca C.A**” investigación desarrollada para optar el título de Licenciado en Contaduría Pública Universidad José Antonio Páez.

Oriol Amat (2012) Libro de Contabilidad y Finanzas para dummies.

Pérez, (2014) llevo a cabo una investigación titulada “**Propuesta de lineamientos estratégicos para optimizar la planificación fiscal para la empresa**”

- Sanifarma Pañalex, C.A. como herramienta estratégica de gestión tributaria y financiera**”, Presentado en la Universidad de Carabobo para optar al Grado de Especialista en Gerencia Tributaria.
- Reglamento de la ley del Impuesto al Valor Agregado (1999). **Gaceta Oficial Extraordinaria N°5363**; 12 de Julio de 1999.
- Romero (2007) Principios de Contabilidad. Edición. Editorial, Santa Fe de Bogotá. Colombia Mc. Graw Hill S.A.
- Sanoja, (2015) en su trabajo titulado **“Lineamientos Para Optimizar El Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias En Materia De Impuesto Sobre La Renta En La Empresa Agro-Industrias Jb, C.A.”** Presentado en la Universidad de Carabobo para optar al Grado de Especialista en Gerencia Tributaria.
- Tamayo y Tamayo, M. (1998). **El Proceso de la Investigación Científica**. México: Noriega.

## REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

<https://www.reviso.com/es/que-es-un-activo>

<https://definicion.de/iva/>

<https://bibliovirtualujap.wordpress.com/sociales/contaduria-publica/>

<https://www.significados.com/enajenacion/>

## **ANEXOS**

ANEXO A  
CUESTIONARIO



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA

## **CUESTIONARIO**

Este cuestionario es de carácter anónimo. La información que usted suministre será procesada con fines estadísticos, para una investigación titulada: Lineamientos para optimizar los registros contables de los pasivos fiscales en la empresa Alimentos Menjin C.A. La cual es un requisito de tipo académico, por lo que se hace necesaria su colaboración.

Instrucciones:

1. Leer detenidamente cada una de las preguntas que se formulan.
2. Marque con una (X) la alternativa que usted considere correcta.
3. Responda con objetividad atendiendo a la realidad de la empresa.

Items	Preguntas	Si	No
1	¿Los registros contables están debidamente soportados en su mes correspondiente?		
2	¿Los libros de compra y venta se adaptan a las normas establecidas por la administración tributaria?		
3	¿Las obligaciones relacionadas al ISLR son cumplidas en su totalidad?		
4	¿Las obligaciones relacionadas al IVA son cumplidas en su totalidad?		
5	¿Se han establecido sanciones por la administración tributaria en los últimos 2 años?		
6	¿Los pagos del ISLR se realizan en los plazos correctos?		
7	¿ Los pagos del IVA se realizan en los plazos correctos?		
8	¿Los libros legales (Diario, Mayor e Inventario) son llevados en forma cronológica y actualizada?		
9	¿Existen papeles de trabajo que soporten el cálculo del ISLR?		
10	¿La empresa se encuentra preparada para enfrentar una fiscalización por parte de la administración tributaria?		

ANEXO B  
MAYOR ANALITICO DE LOS PASIVOS FISCALES DE LA EMPRESA  
ALIMENTOS MENJIN C.A  
FECHA 01/01/2019 AL 30/04/2019

## ALIMENTOS MENJIN 2018

ZONA INDUSTRIAL DE SANTA CRUZ, AVENIDA 2, PARCELA G-2, MUNICIPIO JOSE ANGEL  
LAMAS, EDO. ARAGUA

R.I.F.: J-30370731-9

N.I.T.:

### Mayor Analítico

Fecha Desde: 01/01/2019 Hasta : 30/04/2019

Plan de Cuentas Desde: 2.1.05.05.001 Hasta: 2.1.05.06.005

Fecha:07/10/2019

Hora: 11:21 a. m.

Página: 1

Ejercicio Actual

Desde: 01/01/2019

Hasta: 31/12/2019

Fecha	Nº Comp.	Ref.	Descripción	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
2.1.05.05.001 - I.S.L.R. Sueldo y Salarios				(207,97)			(207,97)
31/01/2019	0000000019	000019	NOMINA GERENCIAL			16.200,00	(16.407,97)
15/02/2019	0000000027	000019	NOMINA GERENCIAL			16.200,00	(32.607,97)
28/02/2019	0000000028	000019	NOMINA GERENCIAL			16.200,00	(48.807,97)
15/03/2019	0000000033	000019	NOMINA GERENCIAL			16.200,00	(65.007,97)
31/03/2019	0000000034	000019	NOMINA GERENCIAL			16.200,00	(81.207,97)
15/04/2019	0000000064	000019	NOMINA GERENCIAL			16.200,00	(97.407,97)
30/04/2019	0000000065	000019	NOMINA GERENCIAL			16.200,00	(113.607,97)
<b>Total de Plan de Cuentas : 2.1.05.06.001</b>				(207,97)	0,00	113.400,00	(113.607,97)
2.1.05.05.002 - I.S.L.R. Honorarios Profesionales				(10.476,87)			(10.476,87)
31/01/2019	0000000002	00005720-	Factura A FACT.			4.797,00	(15.273,87)
31/01/2019	0000000002	00005702-	Factura 0000157			3.048,97	(18.322,84)
28/02/2019	0000000009	00005740-	Factura 0001475			4.797,00	(23.119,84)
28/02/2019	0000000009	00005774-	Factura 000069			5.717,50	(28.837,34)
28/02/2019	0000000009	00005734-	Factura 000274,			250,00	(29.087,34)
28/02/2019	0000000009	00005772-	Factura 000278			3.737,50	(32.824,84)
28/02/2019	0000000009	00005775-	Factura 000281,			497,50	(33.322,34)
31/03/2019	0000000012	00005797-	Factura 0001500,			5.217,00	(38.539,34)
31/03/2019	0000000012	00005794-	Factura 000287,			227,50	(38.766,84)
30/04/2019	0000000050	00005811-	Factura 0001535			5.550,00	(44.316,84)
30/04/2019	0000000050	00005813-	Factura 000286			145,00	(44.461,84)
30/04/2019	0000000050	00005842-	Factura 000288			48,33	(44.510,17)
<b>Total de Plan de Cuentas : 2.1.05.06.002</b>				(10.476,87)	0,00	34.033,30	(44.510,17)
2.1.05.05.003 - I.S.L.R. Servicios				(11.387,89)			(11.387,89)
31/01/2019	0000000002	00005709-	Factura 00116340			223,97	(11.611,86)
31/01/2019	0000000002	00005708-	Factura 00116864			133,55	(11.745,41)
31/01/2019	0000000002	00005732-	Factura 00117203			512,22	(12.257,63)
31/01/2019	0000000002	00005728-	Factura 00113571			196,60	(12.454,23)
31/01/2019	0000000002	00005727-	Factura 00117479,			15,57	(12.469,80)
31/01/2019	0000000002	00005729-	Factura 00113572			290,72	(12.760,52)
31/01/2019	0000000002	00005731-	Factura 00117208			1,90	(12.762,42)
31/01/2019	0000000002	00005705-	Factura 000294			98,53	(12.860,95)
31/01/2019	0000000002	00005712-	Factura A FACT. AZ			4.929,31	(17.790,26)
31/01/2019	0000000002	00005716-	Factura 00031526			3.620,69	(21.410,95)
31/01/2019	0000000002	00005717-	Factura 00031525			4.513,62	(25.924,57)
31/01/2019	0000000002	00005715-	Factura 019382			150,00	(26.074,57)
<b>Sub-Total Cuenta: 2.1.05.05.003</b>				(11.387,89)	0,00	14.686,68	(26.074,57)
Procesado por. Serial S/N: 0020810385817 ALIMENTOS MENJIN, C.A.							Total de movimientos:32

**ALIMENTOS MENJIN 2018**

Fecha:07/10/2019

**Mayor Analítico**

Página: 2

Fecha Desde: 01/01/2019 Hasta : 30/04/2019

Plan de Cuentas Desde: 2.1.05.05.001 Hasta: 2.1.05.06.005

Fecha	Nº Comp.	Ref.	Descripción	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
31/01/2019	000000002	0005707-	Factura 0061			3.835,00	(29.909,57)
31/01/2019	000000002	0005714-	Factura 809 recarga			480,00	(30.389,57)
31/01/2019	000000002	0005706-	Factura 001118			425,83	(30.815,40)
31/01/2019	000000002	0005713-	Factura 001119,			435,83	(31.251,23)
31/01/2019	000000002	0005724-	Factura 001121,			285,83	(31.537,06)
31/01/2019	000000002	0005725-	Factura 0386,			2.435,83	(33.972,89)
31/01/2019	000000002	0005700-	Factura 0003			1.685,83	(35.658,72)
28/02/2019	000000009	0005746-	Factura 000314			126,00	(35.784,72)
28/02/2019	000000009	0005747-	Factura 00031548			3.825,87	(39.610,59)
28/02/2019	000000009	0005748-	Factura 00031553			2.274,15	(41.884,74)
28/02/2019	000000009	0005749-	Factura 00031570			4.067,25	(45.951,99)
28/02/2019	000000009	0005765-	Factura 00031591,			2.332,38	(48.284,37)
28/02/2019	000000009	0005735-	Factura 019487,			600,00	(48.884,37)
28/02/2019	000000009	0005754-	Factura 000000839,			1.280,00	(50.164,37)
28/02/2019	000000009	0005750-	Factura 00018872			3.600,00	(53.764,37)
28/02/2019	000000009	0005745-	Factura 001122,			585,83	(54.350,20)
28/02/2019	000000009	0005761-	Factura 000011,			4.485,83	(58.836,03)
28/02/2019	000000009	0005763-	Factura 001246			635,83	(59.471,86)
31/03/2019	000000012	0005809-	Factura 000357			777,00	(60.248,86)
31/03/2019	000000012	0005791-	Factura 019622,			600,00	(60.848,86)
31/03/2019	000000012	0005804-	Factura 001127,			885,83	(61.734,69)
31/03/2019	000000012	0005806-	Factura 000098,			10.835,83	(72.570,52)
31/03/2019	000000012	0005784-	Factura 000012,			3.985,83	(76.556,35)
31/03/2019	000000012	0005807-	Factura 000013			2.935,83	(79.492,18)
31/03/2019	000000012	0005787-	Factura 00061,			4.435,83	(83.928,01)
30/04/2019	000000050	0005832-	Factura 00117479			15,56	(83.943,57)
30/04/2019	000000050	0005835-	Factura 00117472			290,71	(84.234,28)
30/04/2019	000000050	0005837-	Factura 0000078			346,59	(84.580,87)
30/04/2019	000000050	0005831-	Factura 0000340			44,66	(84.625,53)
30/04/2019	000000050	0005834-	Factura 00000336			409,52	(85.035,05)
30/04/2019	000000050	0005836-	Factura 00114371			377,94	(85.412,99)
30/04/2019	000000050	0005838-	Factura 00114373			68,93	(85.481,92)
30/04/2019	000000050	0005839-	Factura 00000916			581,43	(86.063,35)
30/04/2019	000000050	0005833-	Factura 00114883			61,67	(86.125,02)
30/04/2019	000000050	0005816-	Factura 00031664			4.584,81	(90.709,83)
30/04/2019	000000050	0005853-	Factura 00031716,			5.877,60	(96.587,43)
30/04/2019	000000050	0005854-	Factura 00031722,			11.739,66	(108.327,09)
30/04/2019	000000050	0005815-	Factura 019754			600,00	(108.927,09)
30/04/2019	000000050	0005858-	Factura 000011,			5.600,00	(114.527,09)
30/04/2019	000000050	0005846-	Factura 0000093			25.000,00	(139.527,09)
30/04/2019	000000050	0005823-	Factura 0000094			4.100,00	(143.627,09)

Sub-Total Cuenta: 2.1.05.05.003

(11.387,89)

0,00

132.239,20

(143.627,09)

Procesado por: Serial S/N: 0020810385817 ALIMENTOS MENJIN, C.A.

Total de movimientos:73

## ALIMENTOS MENJIN 2018

Fecha:07/10/2019

### Mayor Analítico

Página: 3

Fecha Desde: 01/01/2019 Hasta : 30/04/2019

Plan de Cuentas Desde: 2.1.05.05.001 Hasta: 2.1.05.06.005

Fecha	Nº Comp.	Ref.	Descripción	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
30/04/2019	000000050	00005841-	Factura 001132,			4.708,33	(148.336,42)
30/04/2019	000000050	00005849-	Factura			9.358,33	(157.693,75)
30/04/2019	000000050	00005829-	Factura 000014,			3.508,33	(161.202,08)
30/04/2019	000000050	00005850-	Factura 000015,			5.358,33	(166.560,41)
30/04/2019	000000050	00005860-	Factura 0422, JOSE			6.458,33	(173.018,74)
30/04/2019	000000050	00005862-	Factura 0057,			18.958,33	(191.977,07)
<b>Total de Plan de Cuentas : 2.1.05.06.008</b>				(11.387,89)	0,00	180.589,18	(191.977,07)
2.1.05.05.005 - I.S.L.R. Arrendamiento (Alquiler)				(10,75)			(10,75)
30/04/2019	000000050	00005851-	Factura 00005339,			45.000,00	(45.010,75)
<b>Total de Plan de Cuentas : 2.1.05.06.006</b>				(10,75)	0,00	45.000,00	(45.010,75)
2.1.05.05.006 - I.S.L.R. Transporte por Fletes				(9.154,07)			(9.154,07)
31/01/2019	000000002	00005710-	Factura 000739			2.130,00	(11.284,07)
30/04/2019	000000050	00005843-	Factura 001582,			8.958,33	(20.242,40)
30/04/2019	000000050	00005847-	Factura 00051			12.892,89	(33.135,29)
<b>Total de Plan de Cuentas : 2.1.05.06.008</b>				(9.154,07)	0,00	23.981,22	(33.135,29)
2.1.05.05.008 - Retencion IVA Compras				(2.670.441,03)			(2.670.441,03)
31/01/2019	000000002	00005709-	Factura 00116340			13.438,01	(2.683.879,04)
31/01/2019	000000002	00005708-	Factura 00116864			8.012,70	(2.691.891,74)
31/01/2019	000000002	00005730-	Factura 00117205			232,38	(2.692.124,12)
31/01/2019	000000002	00005732-	Factura 00117203			30.732,81	(2.722.856,93)
31/01/2019	000000002	00005728-	Factura 00113571			11.795,23	(2.734.652,16)
31/01/2019	000000002	00005727-	Factura 00117479,			933,60	(2.735.585,76)
31/01/2019	000000002	00005729-	Factura 00113572			17.442,85	(2.753.028,61)
31/01/2019	000000002	00005731-	Factura 00117208			114,29	(2.753.142,90)
31/01/2019	000000002	00005718-	Factura 00000299			10.363,12	(2.763.506,02)
31/01/2019	000000002	00005723-	Factura 00000402			3.030,92	(2.766.536,94)
31/01/2019	000000002	00005726-	Factura 00000409,			2.430,22	(2.768.967,16)
31/01/2019	000000002	00005705-	Factura 000294			591,12	(2.769.558,28)
31/01/2019	000000002	00005711-	Factura A FACT.			47.035,80	(2.816.594,08)
31/01/2019	000000002	00005712-	Factura A FACT. AZ			29.575,86	(2.846.169,94)
31/01/2019	000000002	00005716-	Factura 00031526			21.724,14	(2.867.894,08)
31/01/2019	000000002	00005717-	Factura 00031525			27.081,72	(2.894.975,80)
31/01/2019	000000002	00005707-	Factura 0061			23.025,00	(2.918.000,80)
31/01/2019	000000002	00005714-	Factura 809 recarga			3.840,00	(2.921.840,80)
31/01/2019	000000002	00005720-	Factura A FACT.			11.512,80	(2.933.353,60)
31/01/2019	000000002	00005702-	Factura 0000157			16.487,84	(2.949.841,44)
31/01/2019	000000002	00005703-	Factura 000158			1.600,00	(2.951.441,44)
31/01/2019	000000002	00005704-	Factura 000156			1.600,00	(2.953.041,44)
31/01/2019	000000002	00005706-	Factura 001118			5.280,00	(2.958.321,44)
<b>Sub-Total Cuenta: 2.1.05.05.008</b>				(2.670.441,03)	0,00	287.880,41	(2.958.321,44)

Procesado por: Serial S/N: 0020810385817 ALIMENTOS MENJIN, C.A.

Total de movimientos:106

## ALIMENTOS MENJIN 2018

Fecha:07/10/2019

## Mayor Analítico

Página: 4

Fecha Desde: 01/01/2019 Hasta : 30/04/2019

Plan de Cuentas Desde: 2.1.05.05.001 Hasta: 2.1.05.06.005

Fecha	N° Comp.	Ref.	Descripción	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
31/01/2019	0000000002	00005713-	Factura 001119,			5.400,00	(2.963.721,44)
31/01/2019	0000000002	00005724-	Factura 001121,			3.600,00	(2.967.321,44)
31/01/2019	0000000002	00005701-	Factura 000428			7.200,00	(2.974.521,44)
31/01/2019	0000000002	00005725-	Factura 0386,		39.200,00		(2.935.321,44)
31/01/2019	0000000002	00005700-	Factura 0003			27.200,00	(2.962.521,44)
31/01/2019	0000000003	00000897	H.M. EMPAKES, C.A			117.256,71	(3.079.778,15)
31/01/2019	0000000003	00000898	H.M. EMPAKES, C.A			174.000,00	(3.253.778,15)
31/01/2019	0000000003	72499	MEGAPET, C.A			136.012,80	(3.389.790,95)
31/01/2019	0000000003	72504	MEGAPET, C.A			204.019,20	(3.593.810,15)
31/01/2019	0000000003	72503	MEGAPET, C.A			204.019,20	(3.797.829,35)
31/01/2019	0000000006	00016687/	PAGO RETENCION		144.464,47		(3.653.364,88)
31/01/2019	0000000006	00016688/	PAGO RETENCION		78.242,79		(3.575.122,09)
31/01/2019	0000000006	00016689/	PAGO RETENCION		32.673,02		(3.542.449,07)
31/01/2019	0000000006	00016690/	PAGO RETENCION		167.274,84		(3.375.174,23)
31/01/2019	0000000006	00016691/	PAGO RETENCION		37.326,81		(3.337.847,42)
31/01/2019	0000000006	00016692/	PAGO RETENCION		24.104,06		(3.313.743,36)
31/01/2019	0000000006	00016731/	PAGO RETENCION		172.780,71		(3.140.962,65)
31/01/2019	0000000006	00016746/	PAGO RETENCION		144.448,66		(2.996.513,99)
28/02/2019	0000000009	00005733-	Factura 00000556			5.159,26	(3.001.673,25)
28/02/2019	0000000009	00005739-	Factura			2.466,45	(3.004.139,70)
28/02/2019	0000000009	00005753-	Factura 00000672			4.328,19	(3.008.467,89)
28/02/2019	0000000009	00005760-	Factura 00000883,			5.814,24	(3.014.282,13)
28/02/2019	0000000009	00005766-	Factura 00000983,			1.052,35	(3.015.334,48)
28/02/2019	0000000009	00005746-	Factura 000314			756,00	(3.016.090,48)
28/02/2019	0000000009	00005751-	Factura 00047230			6.206,90	(3.022.297,38)
28/02/2019	0000000009	00005759-	Factura 192668			32.659,20	(3.054.956,58)
28/02/2019	0000000009	00005762-	Factura 026605,			6.000,00	(3.060.956,58)
28/02/2019	0000000009	00005771-	Factura 026619			28.016,40	(3.088.972,98)
28/02/2019	0000000009	00005778-	Factura 026635			17.184,00	(3.106.156,98)
28/02/2019	0000000009	00005747-	Factura 00031548			22.955,17	(3.129.112,15)
28/02/2019	0000000009	00005748-	Factura 00031553			13.644,82	(3.142.756,97)
28/02/2019	0000000009	00005749-	Factura 00031570			24.403,44	(3.167.160,41)
28/02/2019	0000000009	00005765-	Factura 00031591,			13.994,27	(3.181.154,68)
28/02/2019	0000000009	00005767-	Factura 00000393			69.600,00	(3.250.754,68)
28/02/2019	0000000009	00005769-	Factura A FACT.			69.600,00	(3.320.354,68)
28/02/2019	0000000009	00005754-	Factura 000000839,			10.240,00	(3.330.594,68)
28/02/2019	0000000009	00005750-	Factura 00018872			228.000,00	(3.558.594,68)
28/02/2019	0000000009	00005768-	Factura 00018875			1.440,00	(3.560.034,68)
28/02/2019	0000000009	00005740-	Factura 0001475			11.512,80	(3.571.547,48)
28/02/2019	0000000009	00005743-	Factura 000159,			16.000,00	(3.587.547,48)
28/02/2019	0000000009	00005744-	Factura 000160,			16.000,00	(3.603.547,48)

Sub-Total Cuenta: 2.1.05.05.008

(2.670.441,03)

840.515,36

1.773.621,81

(3.603.547,48)

Procesado por: Serial S/N: 0020810385817 ALIMENTOS MENJIN, C.A.

Total de movimientos:147

## ALIMENTOS MENJIN 2018

Fecha: 07/10/2019

### Mayor Analítico

Página: 5

Fecha Desde: 01/01/2019 Hasta: 30/04/2019

Plan de Cuentas Desde: 2.1.05.05.001 Hasta: 2.1.05.06.005

Fecha	Nº Comp.	Ref.	Descripción	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
28/02/2019	000000009	00005745-	Factura 001122,			7.200,00	(3.610.747,48)
28/02/2019	000000009	00005770-	Factura 000097			115.200,00	(3.725.947,48)
28/02/2019	000000009	00005752-	Factura A FACT.			28.000,00	(3.753.947,48)
28/02/2019	000000009	00005761-	Factura 000011,			72.000,00	(3.825.947,48)
28/02/2019	000000009	00005773-	Factura 00019			10.880,00	(3.836.827,48)
28/02/2019	000000009	00005764-	Factura 0043, JUAN			76.000,00	(3.912.827,48)
28/02/2019	000000009	00005763-	Factura 001246			10.400,00	(3.923.227,48)
28/02/2019	000000009	00005742-	Factura 000022			42.480,00	(3.965.707,48)
28/02/2019	000000009	00005758-	Factura 000024 13			149.338,80	(4.115.046,28)
28/02/2019	000000010	72541	MEGAPET, C.A			380.761,92	(4.495.808,20)
28/02/2019	000000010	72542	MEGAPET, C.A			137.287,92	(4.633.096,12)
28/02/2019	000000010	72540	MEGAPET, C.A			216.770,40	(4.849.866,52)
28/02/2019	000000010	00015682	C.R.C. QUMICOS			291.600,00	(5.141.466,52)
28/02/2019	000000010	72559	MEGAPET, C.A			472.092,84	(5.613.559,36)
28/02/2019	000000010	00000901	H.M. EMPAKES, C.A			279.450,00	(5.893.009,36)
28/02/2019	000000010	00020643	QUALITY			1.036.330,33	(6.929.339,69)
31/03/2019	000000012	00005788-	Factura 00001142,			750,37	(6.930.090,06)
31/03/2019	000000012	00005789-	Factura 00001173,			3.776,55	(6.933.866,61)
31/03/2019	000000012	00005801-	Factura 00001284,			3.673,93	(6.937.540,54)
31/03/2019	000000012	00005802-	Factura A FACT.			6.222,84	(6.943.763,38)
31/03/2019	000000012	00005808-	Factura 000357			4.662,00	(6.948.425,38)
31/03/2019	000000012	00005796-	Factura 026669,			1.080,00	(6.949.505,38)
31/03/2019	000000012	00005805-	Factura			5.280,00	(6.954.785,38)
31/03/2019	000000012	00005798-	Factura 00031625,			23.575,86	(6.978.361,24)
31/03/2019	000000012	00005795-	Factura 006025,			26.400,00	(7.004.761,24)
31/03/2019	000000012	00005795-	Factura 006025,			4.400,00	(7.009.161,24)
31/03/2019	000000012	00005797-	Factura 0001500,			12.520,80	(7.021.682,04)
31/03/2019	000000012	00005786-	Factura 000162,			48.000,00	(7.069.682,04)
31/03/2019	000000012	00005804-	Factura 001127,			10.800,00	(7.080.482,04)
31/03/2019	000000012	00005782-	Factura COMPRA DE			39.280,00	(7.119.762,04)
31/03/2019	000000012	00005783-	Factura 000430,			23.920,00	(7.143.682,04)
31/03/2019	000000012	00005806-	Factura 000098,		173.600,00		(6.970.082,04)
31/03/2019	000000012	00005784-	Factura 000012,			64.000,00	(7.034.082,04)
31/03/2019	000000012	00005807-	Factura 000013			47.200,00	(7.081.282,04)
31/03/2019	000000012	00005809-	Factura 00020,			38.400,00	(7.119.682,04)
31/03/2019	000000012	00005800-	Factura 0046,			26.400,00	(7.146.082,04)
31/03/2019	000000012	00005787-	Factura 00061,			71.200,00	(7.217.282,04)
31/03/2019	000000013	43909	VENEZOLANA DEL			4.100.096,32	(11.317.378,36)
30/04/2019	000000050	00005832-	Factura 00117479			933,61	(11.318.311,97)
30/04/2019	000000050	00005835-	Factura 00117472			17.442,86	(11.335.754,83)
30/04/2019	000000050	00005837-	Factura 00000078			20.795,51	(11.356.550,34)

Sub-Total Cuenta: 2.1.05.05.008

(2.670.441,03)

1.014.115,36

9.700.224,67

(11.356.550,34)

Procesado por: Serial S/N: 0020810385817 ALIMENTOS MENJIN, C.A.

Total de movimientos: 188

**ALIMENTOS MENJIN 2018**

Fecha:07/10/2019

**Mayor Analítico**

Página: 6

Fecha Desde: 01/01/2019 Hasta : 30/04/2019

Plan de Cuentas Desde: 2.1.05.05.001 Hasta: 2.1.05.06.005

Fecha	Nº Comp.	Ref.	Descripción	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
30/04/2019	0000000050	00005831-	Factura 0000340			2.679,04	(11.359.229,38)
30/04/2019	0000000050	00005834-	Factura 00000336			24.571,43	(11.383.800,81)
30/04/2019	0000000050	00005836-	Factura 00114371			22.676,67	(11.406.477,48)
30/04/2019	0000000050	00005838-	Factura 00114373			4.135,33	(11.410.612,81)
30/04/2019	0000000050	00005839-	Factura 00000916			34.885,23	(11.445.498,04)
30/04/2019	0000000050	00005833-	Factura 00114863			3.699,99	(11.449.198,03)
30/04/2019	0000000050	00005848-	Factura 00001893,			26.871,28	(11.476.069,31)
30/04/2019	0000000050	00005826-	Factura 00011716,			7.246,10	(11.483.315,41)
30/04/2019	0000000050	00005827-	Factura 00011718,			5.689,66	(11.489.005,07)
30/04/2019	0000000050	00005824-	Factura 021597,			4.811,40	(11.493.816,47)
30/04/2019	0000000050	00005851-	Factura 00005339,			108.000,00	(11.601.816,47)
30/04/2019	0000000050	00005825-	Factura 102189,			11.760,00	(11.613.576,47)
30/04/2019	0000000050	00005830-	Factura 193922			45.762,19	(11.659.338,66)
30/04/2019	0000000050	00005861-	Factura 00232673,			4.965,52	(11.664.304,18)
30/04/2019	0000000050	00005810-	Factura 026723,			6.600,00	(11.670.904,18)
30/04/2019	0000000050	00005816-	Factura 00031664			27.505,36	(11.698.409,54)
30/04/2019	0000000050	00005853-	Factura 00031716,			35.265,51	(11.733.675,05)
30/04/2019	0000000050	00005854-	Factura 00031722,			70.437,93	(11.804.112,98)
30/04/2019	0000000050	00005855-	Factura 00031723			411.724,14	(12.215.837,12)
30/04/2019	0000000050	00005840-	Factura 000145,			72.000,00	(12.287.837,12)
30/04/2019	0000000050	00005863-	Factura 000011			22.040,00	(12.309.877,12)
30/04/2019	0000000050	00005858-	Factura 000011,			33.600,00	(12.343.477,12)
30/04/2019	0000000050	00005852-	Factura 00000402,			20.400,00	(12.363.877,12)
30/04/2019	0000000050	00005846-	Factura 0000093			150.000,00	(12.513.877,12)
30/04/2019	0000000050	00005823-	Factura 0000094			32.800,00	(12.546.677,12)
30/04/2019	0000000050	00005811-	Factura 0001535			13.320,00	(12.559.997,12)
30/04/2019	0000000050	00005820-	Factura A FACT.			32.000,00	(12.591.997,12)
30/04/2019	0000000050	00005821-	Factura A FACT.			16.000,00	(12.607.997,12)
30/04/2019	0000000050	00005822-	Factura A FACT.			16.000,00	(12.623.997,12)
30/04/2019	0000000050	00005841-	Factura 001132,			57.000,00	(12.680.997,12)
30/04/2019	0000000050	00005814-	Factura 000431			20.160,00	(12.701.157,12)
30/04/2019	0000000050	00005828-	Factura 000433,			38.880,00	(12.740.037,12)
30/04/2019	0000000050	00005849-	Factura			150.400,00	(12.890.437,12)
30/04/2019	0000000050	00005829-	Factura 000014,			56.800,00	(12.947.237,12)
30/04/2019	0000000050	00005850-	Factura 000015,			86.400,00	(13.033.637,12)
30/04/2019	0000000050	00005845-	Factura 00027342,			12.000,00	(13.045.637,12)
30/04/2019	0000000050	00005847-	Factura 00051			206.952,96	(13.252.590,08)
30/04/2019	0000000050	00005860-	Factura 0422, JOSE			104.000,00	(13.356.590,08)
30/04/2019	0000000050	00005844-	Factura 000030 bota			16.800,00	(13.373.390,08)
30/04/2019	0000000050	00005862-	Factura 0057,			304.000,00	(13.677.390,08)
30/04/2019	0000000051	1000011	PRODUCTOS			1.360.405,20	(15.037.795,28)

Sub-Total Cuenta: 2.1.05.05.008 (2.670.441,03) 1.014.115,36 13.381.469,61 (15.037.795,28)  
 Procesado por: Serial S/N: 0020810385817 ALIMENTOS MENJIN, C.A. Total de movimientos:229

## ALIMENTOS MENJIN 2018

Fecha: 07/10/2019

### Mayor Analítico

Página: 7

Fecha Desde: 01/01/2019 Hasta: 30/04/2019

Plan de Cuentas Desde: 2.1.05.05.001 Hasta: 2.1.05.06.005

Fecha	N° Comp.	Ref.	Descripción	Saldo Anterior	Débitos	Créditos	Saldo Actual
30/04/2019	0000000051	10000011	PRODUCTOS			2.720.810,40	(17.758.605,68)
30/04/2019	0000000051	0002182	INVERSIONES			68.400,00	(17.827.005,68)
30/04/2019	0000000051	F105782	ALIMENTOS LA			10.612.911,81	(28.439.917,49)
<b>Total de Plan de Cuentas : 2.1.05.06.008</b>				(2.670.441,03)	1.014.115,36	26.783.591,82	(28.439.917,49)
2.1.05.06.001 - Impuesto Sobre la Renta del Ejercicio				(5.615.993,41)			(5.615.993,41)
2.1.05.06.003 - Impuesto al Valor Agregado Ventas IVA				0,00			0,00
31/01/2019	0000000001	00011307	COMERCIALIZADOR			1.770,03	(1.770,03)
31/01/2019	0000000001	00000025	TEKEMASA CARONI,			3.006,60	(4.776,63)
31/01/2019	0000000001	00011316	TEKEMASA CARONI,			47.141,94	(51.918,57)
28/02/2019	0000000008	00011319	ALIMENTOS LA			412.440,00	(464.358,57)
28/02/2019	0000000008	00011320	ALIMENTOS LA			412.440,00	(876.798,57)
28/02/2019	0000000008	00011322	ALIMENTOS LA			412.440,00	(1.289.238,57)
28/02/2019	0000000008	00011323	ALIMENTOS LA			247.464,00	(1.536.702,57)
28/02/2019	0000000008	00011327	ALIMENTOS LA			412.440,00	(1.949.142,57)
28/02/2019	0000000008	00011331	COMERCIAL			844.069,20	(2.793.211,77)
28/02/2019	0000000008	00011332	INDUSTRIAS DIANA,			15.658,16	(2.808.869,93)
28/02/2019	0000000008	00011333	ALIMENTOS LA			412.440,00	(3.221.309,93)
28/02/2019	0000000008	00011334	ANIBAL ZULUAGA			8.713,00	(3.230.022,93)
28/02/2019	0000000008	00011337	ALIMENTOS LA			412.440,00	(3.642.462,93)
28/02/2019	0000000008	00011338	ALIMENTOS LA			412.440,00	(4.054.902,93)
28/02/2019	0000000008	00011339	ALIMENTOS LA			494.928,00	(4.549.830,93)
28/02/2019	0000000008	00011340	ALIMENTOS LA			379.444,80	(4.929.275,73)
31/03/2019	0000000011	00000026	DISTRIBUIDORA			283.185,97	(5.212.461,70)
31/03/2019	0000000011	00011342	COMERCIALIZADOR			17.490,91	(5.229.952,61)
30/04/2019	0000000049	00000028	DISTRIBUIDORA			167.458,16	(5.397.410,77)
30/04/2019	0000000049	00011344	DISTRIBUIDORA			373.658,02	(5.771.068,79)
30/04/2019	0000000049	00011345	COMERCIAL			285.242,14	(6.056.310,93)
30/04/2019	0000000049	00011349	GRASACA GRASAS			2.706.944,82	(8.763.255,75)
30/04/2019	0000000049	00011351	DISTRIBUCIONES			528.809,38	(9.292.065,13)
30/04/2019	0000000049	00011353	ALIMENTOS LA			412.440,00	(9.704.505,13)
30/04/2019	0000000049	00011357	ALIMENTOS LA			412.440,00	(10.116.945,13)
30/04/2019	0000000049	00011358	ALIMENTOS LA			412.440,00	(10.529.385,13)
30/04/2019	0000000049	00011359	ALIMENTOS LA			412.440,00	(10.941.825,13)
30/04/2019	0000000049	00011361	ALIMENTOS LA			412.440,00	(11.354.265,13)
<b>Total de Plan de Cuentas : 2.1.05.06.008</b>				0,00	0,00	11.354.265,13	(11.354.265,13)
<b>Total de Mayor Analítico</b>				(8.317.671,99)	1.014.115,36	38.534.860,65	(45.838.417,28)

ANEXO C

ANEXO 4-A

DESCRIPCION DEL PLAN DE TRABAJO DE PASANTIA

INFORME DE PASANTIA

DESCRIPCION PROGRAMATICA

## ANEXO 4-A



UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
COORDINACIÓN DE PASANTÍA Y TRABAJO DE GRADO

SEMESTRE REGULAR   X  SEMESTRE EXTRAORDINARIO       

## DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE PASANTÍA

<b>DATOS DEL ESTUDIANTE</b>	Apellidos y nombres: Díaz Mendoza Raimary Eglysmar		
	Cédula de identidad: V.- 25.651.503	Teléfonos: 0424-3047789	
	Escuela: Contaduría Pública	Facultad: Ciencias Sociales	
	Inicio de la pasantía: 11/03/2019	Final de la pasantía: 31/05/2019	
	Tiempo completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Medio tiempo: <input type="checkbox"/>	
<b>DATOS DE LA EMPRESA</b>	Nombre: Alimentos Menjin C.A.	Teléfonos: 0243-2617583	
	Dirección: Av. 2, casa N° G-2, Zona Industrial de Santa Cruz, Edo. Aragua.		
	Actividad económica: Fabricación y comercialización de productos alimenticios.		
	Departamento donde realizará la pasantía: Administración.		
<b>DATOS DE LOS TUTORES</b>	Tutor Académico: Martha Zapata.	Teléfonos: 0424-4707475	
	Tutor Empresarial: Lic. Yulimar Goudet	Departamento: Administración.	
	Cargo: Gte. De Admón. Y Finanzas	Teléfonos: 0243-2617583	

## INFORME DE PASANTÍA

Título de la pasantía: LINEAMIENTOS PARA OPTIMIZAR LOS REGISTROS CONTABLES DE LOS PASIVOS FISCALES EN LA EMPRESA ALIMENTOS MENJIN C.A

Identificación del problema o situaciones problemáticas:



- > PAGOS DE RETENCIONES DE IVA, FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO SEGÚN EL CALENDARIO FISCAL DEL SENIAT.
- > PAGOS DE RETENCIÓN DE ISLR, FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO SEGÚN EL CALENDARIO FISCAL DEL SENIAT.
- > MULTAS Y SANCIONES A LA EMPRESA ALIMENTOS MENJIN, C.A., POR INCUMPLIMIENTOS DE DEBERES FORMALES EXIGIDOS POR LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA.

Formulación del problema: ¿CUALES SON LOS LINEAMIENTOS QUE ACTUALMENTE LA EMPRESA MANTIENE PARA EL REGISTRO CONTABLE DE LOS PASIVOS FISCALES?


03-5-19


<b>Objetivo general:</b> PROPONER LINEAMIENTOS PARA OPTIMIZAR LOS REGISTROS CONTABLES DE LOS PASIVOS FISCALES EN LA EMPRESA ALIMENTOS MENJIN C.A.	<b>Objetivos específicos:</b> 1.- DIAGNOSTICAR LA SITUACION ACTUAL DE LA EMPRESA ALIMENTOS MENJIN C.A EN RELACION A LOS PASIVOS FISCALES. 2. VERIFICAR LOS REGISTROS CONTABLES DE LOS PASIVOS FISCALES DE LA EMPRESA ALIMENTOS MENJIN C.A. 3.-ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA OPTIMIZAR LOS REGISTROS CONTABLES DE LOS PASIVOS FISCALES EN LA EMPRESA ALIMENTOS MENJIN C.A.
---	---

### DESCRIPCIÓN PROGRAMÁTICA

Semana	Actividades a realizar	Observaciones
1	REVISION DE ARCHIVOS Y CARPETAS DE IMPUESTOS NACIONALES Y MUNICIPALES.	
2	EVALUACION DE CUENTAS DEL MAYOR ANALITICO RETENCIONES PROVEEDORES AÑO 2018.	
3	EVALUACION DE CUENTAS DEL MAYOR ANALITICO RETENCIONES DE ISLR PROVEEDORES AÑO 2018.	
4	REVISION DE LIBROS DE COMPRA Y VENTA AÑO 2018.	
5	EVALUACION DE LOS MAYORES ANALITICOS DE LAS CUENTAS DEBITO FISCAL Y CREDITO FISCAL.	
6	REVISION DE LOS DEBERES FORMALES ESTABLECIDOS EN EL CODIGO ORGANICO TRIBUTARIO.	
7	ESTIMAR SANCIONES DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.	
8	REVISION DE PAPELES DE TRABAJO DEL CALCULO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	
9	REVISION DE MAYORES ANALITICOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES (ACTIVIDAD ECONOMICA)	
10	REVISION DE MAYORES ANALITICOS DE PAGO DE IMPUESTOS PARAFISCALES.	
11	ELABORACION DE UN PLAN DE PAGO DE IMPUESTOS NACIONALES.	
12	PRESENTACION DE INFORME FINAL A LA GERENCIA DE LA EMPRESA ALIMENTOS MENJIN C.A PARA REVISION.	
 Tutor empresarial (Nombre, firma y sello de la empresa)		 Tutor académico (Nombre, firma)

APROBACION DE LA DIRECCION DE ESCUELA:

  
 FABRICA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
 RIF: J-30370731-9 NIT: 0077640657

 03-05-19  
 Firma, Sello y Fecha